



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Lunes 01 de agosto de 2022

OCHO COLUMNAS

Lunes 01 de agosto de 2022

	<p><u>SE DAN HASTA BATAZOS EN MORENA; VAN A TRIFE</u></p> <p>En su segundo día de elecciones internas, Morena registró actos violentos, acarreos y voto inducido, por lo que morenistas de diferentes corrientes anticiparon que impugnarán el proceso interno ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido y ante el Tribunal Electoral. Ayer domingo se eligieron otros 137 consejeros en 12 entidades del país.</p>
	<p><u>EL AEROPUERTO DE LA CDMX REGISTRA RETRASOS HISTÓRICOS</u></p> <p>Los usuarios del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) padecieron 30 mil demoras de enero a marzo pasado, más del doble que en el mismo periodo de 2021, muestran cifras de la Agencia Federal de Aviación Civil. Del total, 77% o 23 mil fueron por motivos no imputables a las aerolíneas; es el mayor número de casos desde que inició el registro detallado en 2016.</p>
	<p><u>INE ACUSA A PARTIDOS DE AGRESIONES</u></p> <p>Representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes agredieron física y verbalmente a personal del Instituto Nacional Electoral (INE) durante las revisiones de fiscalización que realizó el instituto en las pasadas campañas. Así lo reveló el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, quien reprobó dicha conducta e hizo un llamado a los partidos políticos para evitar que estas anomalías se sigan repitiendo.</p>
	<p><u>MORENA VE “JORNADA HISTÓRICA” ANTE LAS DENUNCIAS DE ACARREO</u></p> <p>El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, calificó de “jornada histórica” la de este fin de semana en la que fueron electos los integrantes de su Congreso Nacional, que se reunirá en septiembre, a pesar del intercambio de acusaciones por acarreos. En Naucalpan, a donde acudió en el segundo día de asambleas, destacó que la participación de morenistas en el país puede llegar a los 3 millones y destacó que de 542 casillas instaladas, sólo se invalidaron 11 el sábado y seis ayer por incidentes de violencia de los que responsabilizó a personajes externos a Morena.</p>
	<p><u>POLÍTICA ENERGÉTICA GENERA INQUIETUD A INVERSIÓN</u></p> <p>El Gobierno estadounidense publicó un informe donde critica duramente a la administración del Presidente López Obrador, citando incumplimiento de contratos, inseguridad y corrupción. De acuerdo con la Declaración del Clima de Inversión 2022 del Departamento de Estado de EU, los esfuerzos de México para revertir las reformas energéticas de 2013, incluidos los cambios a la <i>Ley Eléctrica</i>, a la <i>Ley de Hidrocarburos</i> y la iniciativa constitucional de septiembre de 2021, que prioriza la generación de la CFE, “aumentan aún más la incertidumbre”.</p>
	<p><u>“VIVE EL PAÍS CORRUPCIÓN SISTÉMICA EN EL USO DEL AGUA”</u></p> <p>El Presidente Andrés Manuel López Obrador pudo hacer cambios en materia energética, pero en el agua es más difícil, hay una “corrupción sistemática en todos los niveles”. Los conflictos por el líquido están en todos lados y desde hace mucho tiempo. La legislación ha favorecido la privatización, las sobreconcesiones a mineras, inmobiliarias, la captura de servicios por el crimen</p>

	<p>organizado, el auge de embotelladoras y cerveceras, "todo esto puede ser caracterizado como un genocidio".</p>
 EL ECONOMISTA	<p><u>RECAUDACIÓN POR ISR Y PETRÓLEO LEVANTAN FINANZAS PÚBLICAS DEL I SEM.</u></p> <p>Una fuerte recaudación del Impuesto sobre la Renta (ISR) y el alto precio del petróleo fueron los salvavidas de los ingresos presupuestarios durante la primera mitad del año, la cual fue marcada por los altos niveles de inflación, la pandemia del Covid -19 y las tensiones en Europa del Este. Los datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mostraron que, en la primera mitad del año, los ingresos totales del sector público sumaron 3 billones 305,119 millones de pesos, lo que resultó un crecimiento anual de 4.9 por ciento.</p>
 EL HERALDO DE MÉXICO	<p><u>MARIO Y CITLALLI, SUJETOS A RATIFICACIÓN</u></p> <p>La ratificación de Mario Delgado y Citlalli Hernández en la presidencia y secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Morena, respectivamente, será sometida en el Congreso Nacional de Morena, en septiembre. Ambos cargos serán los únicos que no entrarán en la renovación del partido, proceso que arrancó este fin de semana con las asambleas distritales para elegir a tres mil coordinadores distritales que, a su vez, fungirán como congresistas y consejeros nacionales, con el argumento de que fueron electos en octubre de 2020 a través de un proceso democrático de encuesta y su encargo concluye el 29 de agosto de 2023.</p>
 El Sol de México	<p><u>SRE VE AFECTACIONES POR TANTA AUSTERIDAD</u></p> <p>La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) no está de acuerdo en que la austeridad republicana decretada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador se aplique parejo en toda la Administración Pública Federal, ya que considera que no es lo mismo promover al país y atender a los mexicanos en el exterior, frente a otras dependencias cuyas actividades se llevan a cabo en territorio nacional.</p>
 Indigo	<p><u>INICIATIVA PIRATA</u></p> <p>Los <i>ciberladrones</i> y defraudadores copian las páginas <i>web</i> de tiendas famosas como <i>Costco</i> o <i>Zara</i> para engañar a sus clientes y robarles sus datos bancarios, especialistas explican cuáles son los métodos de fraude más comunes y cómo prevenirlos.</p>

IMAGEN DEL DÍA
ASÍ ES
LA VIDA
SIN LUZ
NI GAS

Obdulia de Jesús Neri vive en las faldas del Desierto de los Leones, en una casa de madera y láminas; no cuenta con electricidad ni gas, por lo que utiliza leña para cubrir sus necesidades básicas. "Somos los olvidados. No hay cobertura de la CFE ni de telefonía, además el gas aquí está caro", dice. Ella es parte del 21.2% de la población de la Ciudad de México que se encuentra en pobreza energética. | A13 |



CARLOS MEZA/EL UNIVERSAL

El aeropuerto de la CDMX registra retrasos históricos

Hubo de enero a marzo 30 mil demoras, 77% de ellas ajenas a las aerolíneas, la mayor cantidad de casos desde que hay reporte

SARA CANTERA

sara.cantera@eluniversal.com.mx

Los usuarios del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) padecieron 30 mil demoras de enero a marzo pasado, más del doble que en el mismo periodo de 2021, muestran cifras de la Agencia Federal de Aviación Civil.

Del total, 77% o 23 mil fueron por motivos no imputables a las aerolíneas; es el mayor número

de casos desde que inició el registro detallado en 2016.

Estas causas van desde la saturación del aeropuerto, el mal clima, control de tráfico aéreo o incidentes ocasionales como el ocurrido el domingo 24 de julio, cuando se abrió un bache en una pista por las fuertes lluvias.

El secretario de Prensa de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México, José Suárez, comentó a EL UNIVERSAL que los vuelos en el AICM están

limitados a 61 operaciones por hora, lo que hace a la terminal más vulnerable a demoras.

"El retraso es de una hora o dos horas. Cinco sí ha pasado, pero no es lo más normal", aseguró.

Este fue el caso del usuario Antonio, quien recientemente viajó desde el AICM a Cancún y su avión tardó cinco horas en salir. "El vuelo salió a las 7:00 y hasta las 10:00 nos dijeron que saldríamos a media hora (12:00)".

| CARTERA | A25

UD



DOBLE VICTORIA TRICOLOR

Mayra Sánchez y José Luis Santana dan a México el triunfo en el Medio Maratón de la CDMX. La competitiva no esperaba llevarse la prueba. | B11 |

ESPECTÁCULOS



Soy tu fan,
serie que
cambió
la TV

Por sus perso-
najes sin clichés,
su lenguaje y sus
historias comunes,
a 10 años se
mantiene viva,
ahora en pelli-
cula. | A28 |

ESPECIAL



"EU NECESITA A
LOS MIGRANTES"

Marco López, aspirante a la gobernatura en Arizona, defiende derecho al asilo. | A23 |



LEONARDO CURZIO

"Tratar de movilizar al electorado con un discurso nacionalista, que evoca mal al cardenismo, es una apuesta fallida y dispensable"

| A21 |

OPINIÓN

NACIÓN

- A5 Mario Maldonado
- A8 Alejandro Hope
- A9 Héctor de Mauleón
- A20 Paola Rojas
- A20 Mauricio Merino
- A21 Carlos M. Urzúa
- A21 José Narro Robles
- A21 Ricardo Monreal

Año 105, Número 38238 / 42 págs.



9 771870 15620

Pemex causa
daños en
cinco áreas
protegidas

Se tiene registro de
313 accidentes
ambientales en el país

Ven posibilidad de anular elección interna en Morena

La dirigencia dice
que investigarán las
anomalías y militantes
acusán fraude

OTILIA CARVAJAL

nacion@eluniversal.com.mx

Tras las irregularidades que se presentaron en la renovación del Congreso Nacional de Morena, el dirigente del partido, Mario Delgado, culpó a "personas ajenas" de provocarlas y adelantó que se realizará una investigación; aceptó que podrían llegar hasta la nulidad de algunas votaciones.

En tanto, en entrevistas con este diario, militantes fundadores de Morena como Alejandro Rojas Díaz Durán y Gibrán Ramírez indicaron que pedirán la anulación de las elecciones porque hubo fraude, con características del viejo régimen, puesto que imperó "la ley de la selva" y dijeron que es vergonzoso que estén "bejarizando".

Por segundo día consecutivo se registraron altercados, quema de urnas, acusaciones de acarreo y suspensión de la jornada en algunos distritos del Estado de México, Jalisco, Durango y Yucatán. (Con información de correpondentes)

| NACIÓN | A44

LETRA MUERTA



SIN IMPLEMENTAR, LEY DE HOME OFFICE

La reforma que obliga a patrones a proporcionar equipo e insumos para laborar a distancia sigue sin operar, pese a que entró en vigor hace año y medio y que se está en la quinta ola de Covid-19. Trabajadores piden mayor regulación. | A8 |



video

MATAN A TIROS AL LÍDER DE BARES Y DISCOTECAS DE ACAPULCO

Jesús Rivera Rojas fue asesinado la madrugada de ayer al salir de un bar de su propiedad. La Fiscalía de Guerrero informó que abrió una carpeta de investigación. | ESTADOS | A18 |

Un análisis del registro de Accidentes Ambientales de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), órgano descentralizado de la Semarnat, permitió identificar 313 contingencias ambientales causadas por la petrolera entre 2008 y 2020.

Un área protegida es Pantanos de Centla, Tabasco, donde se constató la fuga de gases, aguas contaminadas y fauna muerta.

| NACIÓN | A6

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN
Y DATOS

MIRIAM RAMÍREZ
Y EMILIO GODOY

nacion@eluniversal.com.mx

Pemex ha provocado incendios, derrames y fugas de hidrocarburos en cinco Áreas Naturales Protegidas, designadas para la conservación de la biodiversidad.

LUNES

1 DE AGOSTO DE 2022

AÑO CVI TOMO IV, NO. 38,316 CIUDAD DE MÉXICO 60 PÁGINAS

\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO LA VIDA NACIONAL

MEDIDA DE PROTECCIÓN

Instruyen a docentes de EU en uso de armas

POR SARAH MERVOSH
c. 2022 The New York
Time Company

Tras el tiroteo en una primaria de Uvalde, Texas, en el que murieron 19 niños y dos maestras, profesores estadunidenses se han armado ante una posible situación de emergencia.

Luego de que legisladores locales de Ohio aprobaron el permiso de portar armas de fuego en las escuelas, Mani, una maestra de preescolar, compró una pistola 9 milímetros y se registró, junto con otros profesores, en un entrenamiento de unas 24 horas impartido por la Fundación de Armas de Fuego Buckeye, una agrupación que defiende la segunda enmienda, curso que le permite llevar armas a la escuela.

La capacitación, que ha sido duramente criticada por demócratas, grupos de policías, sindicatos de maestros y defensores del control de armas, incluye práctica de tiro, primeros auxilios, como la forma de atar un torniquete, y cómo responder rápidamente a una situación de tirador activo.

GLOBAL | PÁGINA 24



Simplemente nos sentimos impotentes. No es suficiente... tenemos que ayudar a los niños ahora mismo."

MANI
PROFESORA DE PREESCOLAR DE OHIO, ESTADOS UNIDOS

PANORAMA

Los tiroteos en escuelas son un récord cada vez más común en EU.

25,806
PERSONAS
han muerto en incidentes por arma de fuego en EU durante 2022.

988
MENORES
de edad han fallecido por violencia armada.

77
MINUTOS
tardaron en abatir al tirador los 376 agentes que acudieron a la primaria Robb en Uvalde, Texas.



EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río **2**
Cecilia Soto **12**
Víctor Beltrí **16**



ALINA



SIGUE VOLANDO BAJO

El América acumula derrotas y se mantiene en los últimos lugares del torneo, tras caer ante León.

LEÓN 3 | 2 AMÉRICA
OTROS PARTIDOS:
PUMAS 1-1 MONTERREY
SANTOS 1-0 ATLAS

Foto: Mexsport

FUNCIÓN SIN TEMOR A LA NUEVA CREACIÓN

Una vez que un libro se publica deja de pertenecerle al autor, considera la escritora Isabel Allende, a quien no le preocupa que se hagan adaptaciones de sus obras.

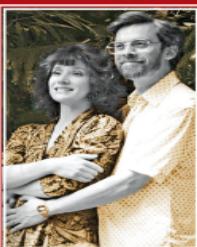


Foto: Cortesía Lifetime

FUNCIÓN Y ADRENALINA FAMA Y ACTIVISMO

La actriz Nichelle Nichols y el basquetbolista Bill Russell, iconos de la lucha contra el racismo en Estados Unidos, fallecieron ayer.



Fotos: Reuters

EXPRESIONES BUSCAN EL ALMA DEL PAPEL

El colectivo Taller Leñateros le da nueva vida al material desechar para imprimir sus propios libros y revistas. / 26



Foto: Cortesía Taller Leñateros

PRIMERA ACTUALIZAN EXORCISMOS

El ritual para expulsar al demonio de una persona sólo se realiza después de que quien presuntamente está poseído pasa por exámenes médicos, psicológicos y psiquiátricos. / 14



SANCIONARÁ 37 CONDUCTAS IRREGULARES

INE acusa a partidos de agresiones

FUNCIONARIOS QUE ACUDIERON A INSPECCIONAR
actos proselitistas y campañas sufrieron ataques físicos y verbales, denuncia el consejero presidente, Lorenzo Córdova

POR LAURA TORIBIO

Representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes agredieron física y verbalmente a personal del Instituto Nacional Electoral (INE) durante las revisiones de fiscalización que realizó el instituto en las pasadas campañas.

Así lo reveló el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, quien reprobo dicha conducta e hizo un llamado a los partidos políticos para evitar que estas anomalías se sigan repitiendo.

Destaca la sanción impuesta a la conducta de obstaculizar a la autoridad, es decir, se detectó que el personal fiscalizador del INE recibió agresiones físicas y verbales en las visitas que realizan a los distintos eventos y campañas políticas, una conducta reprobable por la que hemos hecho un llamado a las fuerzas políticas para que no se repita en futuros procesos", afirmó.

LORENZO CÓRDOVA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INE

PRIMERA Culpan a infiltrados de incidentes en elección interna

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, aseguró que personas externas generaron irregularidades durante la votación de este fin de semana. / 4

En un video difundido en redes sociales, Córdova destacó que, tras la fiscalización por los procesos electorales en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas, el instituto aprobó sancionar 37 conductas irregulares de las fuerzas políticas, entre ellas, las agresiones.

Indicó que, aunque en general los actores políticos cumplen con su obligación de reportar ingresos y gastos, todavía se siguen presentando conductas prohibidas.

Agregó que 45% de las sanciones impuestas a partidos y candidatos independientes es por egresos no reportados y egresos no comprobados.

Por estas infracciones, las fuerzas políticas nacionales deberán pagar multas por más de 70 millones de pesos; los partidos locales, nueve millones de pesos, y los candidatos independientes, 66 mil pesos.

PRIMERA | PÁGINA 6



ORAN POR CONVERSIÓN DE CRIMINALES

Miles de católicos de todo el país salieron a las calles para exigir el fin de la violencia, en el último día de la Jornada de Oración por la Paz. Durante las misas celebradas ayer, los fieles rezaron para que los criminales busquen la luz de la razón y de la fe. / 8

DINERO

Se incrementa la carestía alimentaria

En julio se necesitaron dos mil 46 pesos para adquirir la canasta alimentaria, 65 pesos más que en junio, según el sondeo de precios mensual de **Excelsior**. / 5

3.3 POR CIENTO

fué el aumento que tuvo en julio en el conjunto de los 33 productos que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social considera mínimos indispensables en la dieta de las familias mexicanas.



Ricardo Raphael

"Intercambiar favores por votos es una práctica aún intacta" - P. 3



Viri Ríos

"Hay 3 tipos de morenistas: hegemónicos, pragmáticos y tribales" - P. 18



Óscar Cedillo

"Los presuntos responsables en el fraude de Segalmex" - P. 2

Asambleas. La dirigencia nacional calcula que 3 millones de simpatizantes respondieron a la convocatoria de este fin de semana y adelanta que se anularán votaciones en distritos donde hubo irregularidades

Morena ve "jornada histórica" ante las denuncias de acarreo

LILIANA PADILLA, CIUDAD DE MÉXICO

El líder nacional de Morena, Mario Delgado, calificó de "jornada histórica" la convocatoria de este fin de semana para elegir al Congreso Nacional de su partido.

En una visita realizada a Naucalpan, Estado de México, aseguró que se observaron "plazas llenas en todo el país", por lo que el nivel de participación puede rebasar 3 millones.

El sábado se instalaron 345 centros de votación en 20 entidades y ayer otros 197 en 12 estados; sin embargo, aclaró que la violencia fue generada por "personas ajenas a su movimiento". PAGS. 6 Y 7

Titular de Gobernación

Adán Augusto se impone en Tabasco y será congresista

LILIANA PADILLA - PAG. 7

Lorenzo Córdova

Fiscalización a los partidos prueba que el INE funciona

SANDRA ROJAS - PAG. 7



Medio Maratón. Mexicanos imponen ritmo y condiciones

Al menos 25 mil corredores participaron en la edición 15 del Medio Maratón de Ciudad de México, competencia realizada luego de dos años de pandemia y conquistada por los paisanos José Luis Santana Marín en la rama varonil y Mayra Sánchez Vidal en la femenil. El disparo de salida lo dieron Ana Gabriela Guevara, responsable de la Conade, y Javier Hidalgo, titular del Indeporte capitalino. ESPECIAL PAG. 38

Salen de países en desarrollo 38 mil mdd en cinco meses

FINANCIAL TIMES, WASHINGTON

Inversionistas extranjeros retiraron 38 mil mdd de mercados emergentes en los últimos cinco meses, la mayor racha desde que se tiene registro, lo que pone de manifiesto que las economías en desarrollo ya resienten los temores a una recesión global y el aumento de las tasas de interés, incluida la anunciada la semana pasada por la Reserva Federal. PAGS. 26 Y 27

Mara Lezama, invitada

AMLO da banderazo en QR a obras por más de 7 mil mdp

CARLOS VEGA - PAG. 23

Diferendos en el T-MEC

Monreal llama a la defensa de la "soberanía energética"

CECILIA RÍOS - PAG. 16

Puebla-Orizaba-Tuxtla: 11 horas de viaje por la vía más peligrosa de México

EDGAR LEDESMA, CIUDAD DE MÉXICO

MILENIO acompañó en ese trayecto a Cándido, un traileño que hace ese recorrido cuatro veces por semana. PAGS. 8 Y 9

Hallan tigre herido de bala

Asesinan en Acapulco a líder de bares y discotecas

J. TRUJILLO Y E. GUZMÁN - PAGS. 10 Y 11

MERCADOS



Crisis y mercado negro de dólares en Argentina

Pagos digitales a un clic



Política energética genera inquietud a inversión

REPORTE DE EU. Estrategia de AMLO eleva el costo de hacer negocios en México

El gobierno estadounidense publicó un informe donde critica duramente a la administración del presidente López Obrador, citando incumplimiento de contratos, inseguridad y corrupción.

De acuerdo con la Declaración del Clima de Inversión 2022 del Departamento de Estado de EU, los esfuerzos de México para revertir las reformas energéticas de 2013, incluidos los cambios a la Ley Eléctrica, a la Ley de Hidrocarburos y la iniciativa constitucional de septiembre de 2021, que prioriza la

generación de la CFE, "aumentan aún más la incertidumbre".

Advierte que "los inversionistas están cada vez más preocupados" de que el gobierno mexicano esté socavando la confianza en las reglas del juego, pues todos estos factores elevan el costo de hacer negocios en México.

Los señalamientos del gobierno estadounidense se producen luego de que la USTR envió la solicitud formal de consultas bajo el T-MEC sobre temas del sector energético.

—Jassiel Valdelamar / PÁG. 4

REPUNTA ACTIVIDAD CREDITICIA

EL CRÉDITO DE LA BANCA COMERCIAL AL SECTOR PRIVADO CRECIÓ 2.9% EN JUNIO; EL DESTINADO AL CONSUMO SE INCREMENTÓ 5%.

ECONOMÍA / PÁG. 6

CRECE LA ECONOMÍA EN SEGUNDO TRIMESTRE

Aunque continúa la recuperación, prevén que se 'desinflará' hacia fin de año. / PÁG. 6



PÁGS. 36 Y 37
ENCUESTA

ESTABLE, APROBACIÓN DE AMLO: 56% EN JULIO

En general, ¿usted aprueba o desaprueba el trabajo que está haciendo Andrés Manuel López Obrador como Presidente de México? [promedio trimestral 2020 al 2021 y % mensual 2022]

— Aproueba — Desaprueba



Nota: No se muestra el porcentaje "No sabe".

Fuente: El Financiero, encuesta telefónica nacional con muestreo probabilístico a 1,100 adultos el 8-10 y 22-24 de julio de 2022.



PÁG. 34

Quema de urnas por actos fraudulentos

La elección de tres mil congresistas nacionales de Morena el fin de semana transcurrió entre acarreo, compra de votos, urnas embarazadas, coacción de programas sociales, robo y violencia.



CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 41

4 MIL 209 CASOS

REGISTRADOS EN 24 HORAS

ENGAÑO A CLIENTES

Simulan compras para 'ciberdelinquir'. / PÁG. 22

'POBREZA FRANCISCANA'

Gobierno 'ordeñará' lo que queda en los fideicomisos: SHCP. / PÁG. 9

LUIS CARLOS UGALDE

Por cálculo político de Morena, el INE podría quedar incompleto.

PÁG. 35

La Silla Roja



ESTRATEGIA DE SEGURIDAD

SEGUIRÁ LA POLÍTICA DE 'ABRAZOS, NO BALAZOS': AMLO.

PÁG. 40

Somos tu aliado financiero en todo momento.

INTERCAM
Banco

#HumanismoFinanciero

intercam.com.mx





DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

LUNES 1º DE AGOSTO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13661 // Precio 10 pesos

“Es tratada como mercancía”

“Vive el país corrupción sistémica en el uso del agua”

● “Los conflictos están en todos lados y desde hace tiempo”, alerta el especialista García Barrios

● Favorece la legislación privatizaciones y la desmedida concesión a mineras y otras industrias

● Apremia por una reforma de fondo y que se respeten derechos vitales de la población

● Interponen mil amparos en la Comarca Lagunera de Coahuila para garantizar el abasto

ANGÉLICA ENCISO Y LEOPOLDO RAMOS, CORRESPONSAL / P 4 Y 24

Magistrados electorales de la CDMX rebasan sueldo de AMLO

● Perciben casi 160 mil pesos mensuales, además de un bono de ahorro

● Diez mandos de órganos autónomos ganan más que Claudia Sheinbaum

SANDRA HERNÁNDEZ / P 27

Registran en el proceso quema de urnas, acarreos y larga espera

Anomalías en la elección, por injerencia externa: Morena

● En la designación de consejeros, gran participación: Mario Delgado

● En la capital podrían anularse algunas votaciones: Tomás Pliego

ROBERTO GARDUÑO, SANDRA HERNÁNDEZ Y CORRESPONSALES / P 3 Y 27



Rarámuri en el Medio Maratón

▲ Lorena Ramírez, la corredora de la sierra Tarahumara y protagonista de un documental de Netflix, participó en la competencia de la Ciudad de México con su atuendo tradicional. En la rama varonil, el tapatío José Luis Santana

Marín puso fin a la hegemonía de los competidores de Kenia al ganar con un tiempo de 1:05:36. La mexiquense Mayra Sánchez se impuso en la categoría femenil. Foto: Roberto García Ortiz. JUAN MANUEL VÁZQUEZ / DEPORTES

La economía de México crecerá, pese a recesión en EU: expertos

CLARA ZEPEDA / P 16

COLUMNAS

Nosotros ya no somos los mismos	12
Ortiz Tejeda	
American Curios	23

David Brooks

23



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

LUNES 1 de agosto del 2022

Cuídate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8587

\$15

Fundado en 1988

Finanzas
y Dinero

PIB repite la dosis de crecimiento en el segundo trimestre

• Reporta avance de 1% en abril-junio y avance de 2% en el semestre; SHCP reduce a 2.4% su pronóstico del PIB en 2022.

• Pág. 6

PIB | VAR. % TRIMESTRAL, SERIE DESESTACIONALIZADA



FUENTE: INEGI

GRÁFICO: EE

EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll

Con buen arranque

La aprobación presidencial cumple una semana creciendo y aparece arriba del dato de hace un mes.

• Pág. 54

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión



Los préstamos por internet son un llamado a mejorar la pedagogía de la privacidad

Económico

José Soto Galindo

• Pág. 34

Compras públicas en "lo oscuro"

Entre números

Soraya Pérez

• Pág. 31

El multilateralismo y el sector privado

Gesomina Vigliotti

• Pág. 40

Cuídate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8587

En Primer
Plano

Captación total aumentó 4.9% anualizado, con \$3.3 billones

Recaudación por ISR y petróleo levantan finanzas públicas del I Sem.

• Captación por venta de crudo generó casi 30% más recursos, con casi \$600,000 millones; ISR creció 16% y aportó \$1.2 billones.

• IVA mantuvo tendencia alcista en el semestre y creció 3.4%; el IEPS, en cambio, registró una disminución.

B. Saldivar y S. Nolasco

• Pág. 45

Con blindaje a la inflación

Pese a la adversidad económica por la inflación, los resabios de la pandemia y los efectos por la guerra en Ucrania, la recaudación mejoró en el primer semestre.

Ingresa tributarios y petroleros | ENERO-JUNIO DE CADA AÑO, MILLONES DE PESOS DEL 2022

● TRIBUTARIOS ● PETROLEROS



FUENTE: SHCP

30.8% creció la recaudación de ISR por ganancias.

621,000 mdp tributaron los causantes morales.

27,371 mdp fue el subejercicio del gasto en el semestre.

Méjico registró casi 700,000 nuevos contagios de coronavirus en julio

• eleconomista.mx

Actividad fabril de China se contrajo en julio por más brotes de covid

• eleconomista.mx

DESARROLLO COVID-19 A NIVEL GLOBAL

577'307 millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Vacunación

11,964,740,458

esquemas se han aplicado a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS EN MÉXICO

6'758

CONTAGIOS EN

ÚLTIMAS 24 HRS

4,209

DECESOS EN MÉXICO

327,730

DECESOS

GLOBALES

6'400

eleconomista.mx

Empresas y Negocios

"T-MEC no quita compromisos de México en sector energía"

• El capítulo 8 no cancela acceso a mercados e inversiones.

• Pág. 26

Elargamiento de que está excluido el tema energético del T-MEC es incorrecto".

Kenneth Smith,

DEJEFE NEGOCIADOR DEL T-MEC.

Inflación, arma de doble filo para empresas en la BMV

• Alsea y Alfa, buen desempeño; Volaris y GMéxico, con caída.

• Pág. 2021

70%

de las firmas en la BMV tuvieron resultados iguales o mejores.

Contaminada, 59.1% del agua en cuerpos superficiales

• Decreta gobierno federal plan de ayuda por sequía en NL.

• Pág. 44

En marcha, obras de infraestructura en Ciudad Juárez y en Cancún

• Pág. 42-43

700

millones de dólares se invertirán en Ciudad Juárez y 7,200 millones de pesos en Cancún.

Desorganización y riñas empañan elección interna de Morena

• Mario Delgado: se podría anular proceso en caso de anomalías.

• Pág. 47

7 509661 885870

EL HERALDO®

DE MÉXICO



CHECO PÉREZ
REMONTA DEL 11° AL 5°

mente mujer



•
EL DURÓ
CAMINO
AL
ÉXITO



MEXI
CANOS
VUELVEN A
TRIUNFAR



FOTO: AFP

FOTO: CORTESÍA

FOTOS: GUILLERMO O. CÁM

#CONGRESOMORENA

MARIO Y CITLALLI, SUJETOS A RATIFICACIÓN

LA CONTINUIDAD DEL DIRIGENTE Y DE LA SECRETARIA DEL CEN MORENISTA SERÁ DISCUSIDA EN SEPTIEMBRE, ASEGURO ELOISA VIVANCO. EN TANTO, DELGADO CALIFICÓ DE EJERCICIO DEMOCRÁTICO SU JORNADA ELECTORAL

POR ELIA CASTILLO / P6



FOTO: ANTONIO NAVIA

Jesuitas
exigen paz
y justicia
P10



FOTO: AP

P4



7503006093029

ILUSTRACIONES: DANIEL REY



DE AGOSTO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,474 | ORGANIZA

SUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

DISRUPTORAS

¿ELLAS SON MANDONAS,
LOS NIÑOS SON LÍDERES?

Mientras más mujeres abran empresas y generen riqueza para los suyos, México comenzará a cambiar su historia, dicen las emprendedoras Juana Ramírez, Karen González, Adriana Duarte y Laura Tabares. Insisten en que es necesaria una reconfiguración de los roles sociales **NORMAL**

ADRIANA DUARTE YÉPEZ

KAREN GONZÁLEZ

LOS RECORTES NO DEBERÍAN APLICARSE AL PAREJO

SRE ve afectaciones por tanta austeridad

ROXANA GONZÁLEZ

La dependencia hace notar que 70 por ciento de sus actividades son fuera del país

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) no está de acuerdo con que la austeridad republicana decretada por el presidente Andrés Manuel López Obrador se aplique parejo en toda la Administración Pública Federal, ya que considera que no es lo mismo promover al país y atender a los mexicanos en el exterior, frente a otras dependencias cuyas actividades se llevan a cabo en territorio nacional.

"Las medidas de austeridad no deberían aplicarse bajo el mismo porcentaje y en los mismos rubros a toda la Administración Pública Federal; como ejemplo, el caso de esta dependencia cuya misión es conducir la política exterior de México mediante el diálogo, la cooperación, la promoción del país y la atención de los mexicanos en el extranjero, no debería aplicarse el mismo porcentaje de

ajuste por ejemplo, a una dependencia cuyas actividades son 90 por ciento o más a nivel nacional, en comparación con Relaciones Exteriores, donde más de 70 por ciento de sus actividades son a nivel internacional, derivado de su naturaleza de existir", considera la dependencia en su *Informe de Austeridad Republicana 2021*.

Asegura que, desde el segundo bimestre de 2020, el ejercicio fiscal de la Cancillería ha sido complicado debido a las reducciones presupuestarias instruidas por el Decreto de Austeridad establecido en abril de ese año.

También por una grave caída en la recaudación de ingresos consulares y en las cuotas por emisión de pasaportes, derivada del cierre de oficinas emisoras de estos documentos en medio de la pandemia de Covid-19. La semana pasada, el presidente López Obrador informó que su gobierno pasará a una fase superior de ahorros bautizada como de "pobreza franciscana". Esto se traduce en una reducción de los viajes al extranjero y de los viáticos, reformas a la ley e incluso a la Constitución. La cancillería sigue buscando cómo ahorrar. **Pág. 4**

ALFREDO COUTIÑO

México padece anemia crónica de inversión, dice Moody's

La economía mexicana adolece de una anemia crónica de inversión, la cual se ha agravado durante la presente administración, dice en entrevista Alfredo Coutiño, director para América Latina de Moody's Analytics. "Esto no le ayuda en nada a la economía para defenderse de mejor manera ante una recesión", explica el directivo a los lectores de *El Sol de México*. Para Coutiño hay por los menos otras tres alertas. La primera es la moderación de la economía estadounidense. Una segunda señal es la aceleración del alza de tasas por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos. "La tercera señal es la persistente y terca inflación en México", advierte. **Pág. 15**

ALZACUERLOS Y SÍMBOLOS Para evitar agresiones

CHILAPA. El obispo de la Diócesis de Chilpancingo-Chilapa pide a clérigos portar alzacuellos y rotular los autos con emblemas de la Iglesia Católica para reforzar su seguridad. **Pág. 5**

ULISES BRAVO



el medio maratón, una fiesta

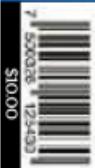
Con la participación de 25 mil corredores se vivió una colorida fiesta en las calles de la capital mexicana ayer por la mañana. La gran convocatoria y el hecho de que hayan ganado mexicanos le dio un sabor especial a la edición del Medio Maratón 2022. **ESTO**



ESTO



Alberto Aguilar **Pág. 16**
José Luis de la Cruz **Pág. 17**
Roberto Aguilar **Pág. 18**



INICIATIVA PIRATA

Los ciberladrones y defraudadores copian las páginas web de tiendas famosas como Costco o Zara para engañar a sus clientes y robarles sus datos bancarios, especialistas explican cuáles son los métodos de fraude más comunes y cómo prevenirlos

12

Desaparecidos, el espejo colombiano

La problemática de las desapariciones en México está alcanzando los niveles que enfrentó Colombia por el conflicto armado que dejó un saldo de más de 121 mil personas desaparecidas; sin embargo, en nuestro país el rezago forense estaría duplicando al de la nación sudamericana



16

México-Israel: Profundos lazos

En el marco del 70 aniversario de las relaciones diplomáticas entre México e Israel, el embajador israelí en el país, Zvi Tal, platica con Reporte Indigo sobre los lazos de amistad que unen a estas naciones, más allá de los rubros políticos o comerciales, y las oportunidades de colaboración para llevar la cooperación al siguiente nivel



22

SÍNTESIS INFORMATIVA

Lunes 01 de agosto de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PLENO DE LA SCJN/INICIO DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

Opinión/Sacapuntas (El Heraldo de México) "Arranca la Corte"

Este lunes, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** inicia el segundo periodo de sesiones de este año. La plenaria será encabezada por el **Ministro Presidente, Arturo Zaldívar**, quien en julio pasado aseguró que el **Máximo Tribunal** no tiene ningún interés por reaggravar la resolución de asuntos relevantes para el Gobierno.

LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR EL FEMINICIDIO

Piden endurecer ley contra feminicidios (Reforma)

Los ataques con objetos punzocortantes, con agua hirviendo o con sustancias químicas sobre el rostro o el cuerpo, así como los encierros y amenazas en contra de las mujeres, deben ser valorados como tentativa de feminicidio, demandó Fabiola Alanís Sámano, titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim). Durante una visita a Solidaridad, Quintana Roo, como parte del recorrido de la Conavim por los 50 municipios prioritarios de la estrategia nacional de seguridad, la funcionaria indicó que el objetivo de lo anterior es lograr la detención oportuna del agresor y la prevención de mayores riesgos para las víctimas. Alanís Sámano dijo que es momento de visibilizar que la mayoría de los delitos en contra de las mujeres, niñas y adolescentes en México ocurren al interior de los hogares, y remarcó la importancia de visibilizar estos actos, y no sólo tratarlos como violencia familiar. Destacó que, por ejemplo, en 9 de cada 10 casos de muerte violenta de mujeres y niñas por razón de género, el agresor ha sido, entre otros, una persona del círculo más cercano a la víctima, como la pareja sentimental, un familiar directo o amigos. Para atender esto, la titular de la Conavim llamó a que los tres órdenes de Gobierno construyan estrategias interinstitucionales e interseccionales para diseñar e instrumentar políticas públicas que atiendan las recomendaciones de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) y se refuercen las tareas en la materia. “La prioridad es promover y garantizar los derechos para todas las personas, y articular esfuerzos del Gobierno federal, estatal y municipal para eliminar las violencias que viven las mujeres, a través de acciones que impidan su revictimización; frenen y afecten su desarrollo profesional, cultural, personal y su seguridad”, señaló. De acuerdo con el *Código Penal Federal*, comete el delito de feminicidio la persona o las personas que priven de la vida a una mujer cuando la víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; si ha habido una relación sentimental, afectiva o de confianza, con o sin convivencia, o ha intentado establecer o restablecer una relación interpersonal con ella, entre otras causales. Recientemente, el **Ministro Arturo Zaldívar** entregó a legisladores federales una propuesta de ley de la **Corte** para aumentar las causales del feminicidio y tipificar la tentativa, así como para ampliar las penas contra los responsables de este delito.

Opinión/Teresa Gil (El Independiente) "Libros de ayer y hoy"

... El pasado 6 de julio la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** presentó una iniciativa ante la Comisión Permanente del Congreso, con el fin de enfrentar el feminicidio desde todos los ángulos. El propio **Presidente** de ese cuerpo judicial **Arturo Zaldívar** presentó el proyecto con ánimo de que alguien lo incorpore como iniciativa ante el hecho de que ese **Poder** no tiene facultad para presentarla. Puede ser en todo caso alguno de los partidos, el que la introduzca como propia...

LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL/PLAZO DE PRESCRIPCIÓN/NULIDAD DE REGISTROS DE MARCAS

Corte puede fijar piso parejo para proteger marcas locales (Milenio Diario)

Mañana, el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** debatirá si es **inconstitucional** el artículo 151 fracción 1 de la *Ley de Propiedad Industrial*, el cual permitirá dar mayor certidumbre en la protección de las marcas mexicanas. Oscar de la Torre, especialista en propiedad industrial, señaló que este artículo contraviene todas las disposiciones legales y extralegales en la materia a nivel internacional, pues deja abierto a que extranjeros busquen apropiarse de un distintivo. Los cambios en la carpeta 187/2021, aprobada por la **Segunda Sala de la Corte**, dispone que este artículo debe declararse **inconstitucional**, ya que permite que en México no exista plazo de prescripción para demandar la nulidad de una marca concedida por la autoridad. Es decir, pueden pasar 50 o 100 años y los registros legales y autorizados pueden ser impugnados por cualquier persona -nacional o extranjera- que solicite que se nulifique una marca ya establecida y otorgada conforme a la Ley. En otras palabras, dijo el especialista, las marcas mexicanas que tanto trabajo les costó posicionarse y darles un valor en el mercado, se encuentran en la indefensión, pues cualquiera podría venir a querer apropiársela. “En ese sentido, se trata de que la legislación proteja los derechos de nuestras marcas y no deje la puerta abierta de forma permanente para que se inicien juicios de nulidad por el uso de las marcas que ya pasaron los filtros de muchos años de uso”, añadió. En todos los países, explicó, hay un plazo para demandar una nulidad, excepto en México, por lo cual también hay una violación a los pactos internacionales en materia de uso de marcas y otras denominaciones, en particular el Tratado de París. En todos los casos el plazo se ha fijado en 5 años, excepto, claro, si se prueba que existió mala fe o se obtuvo una marca de forma ilegal. De la Torre espera que el **Pleno del Tribunal** resuelva corroborar la **inconstitucionalidad** del artículo de este precepto, por ser violatorio a la garantía de seguridad jurídica y afecta la inversión. (*El Sol de México*)

Opinión/Julio Pilotzi (La Razón de México) “Propiedad industrial en la SCJN”

Hay que poner mucha atención a lo que suceda este martes en el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** que discutirá la **inconstitucionalidad** del artículo 151 fracción 1 de la *Ley de Propiedad Industrial*, el cual contraviene todas las disposiciones legales y extralegales en todo el mundo sobre la prescripción de las marcas otorgadas por las diversas oficinas de Propiedad Industrial del mundo. La **Tesis 187/2021**, aprobada por la **Segunda Sala de la Corte**, que dispone que este artículo debe declararse **inconstitucional**, ya que permite que en México no exista plazo de prescripción para demandar la nulidad de una marca concedida por la autoridad; es decir, pueden pasar 50 o 100 años y los registros de marca legales y autorizados pueden ser impugnados por cualquier persona -nacional o extranjera- que solicite que se nulifique una marca ya establecida y otorgada conforme a la Ley. El punto fundamental es que de declararse **constitucional**, las marcas mexicanas, que tanto trabajo ha costado posicionar y darles un valor en el mercado, se encuentran en la indefensión, contraviniendo incluso las políticas de la Cuarta Transformación de proteger los derechos nacionales y que se dé la falta de Estado de Derecho. El escenario ideal es que el **Pleno del Máximo Tribunal** resuelva corroborar la **inconstitucionalidad** de este precepto por ser violatorio a la garantía de seguridad jurídica, pues impide que los empresarios mexicanos o inversionistas en México, tengan certidumbre respecto a la titularidad de sus marcas aun y cuando hubiese realizado enormes inversiones y esfuerzos en su posicionamiento en el mercado.

Opinión/Mauricio Flores (La Razón de México) “Protección a marcas mexicanas”

Mañana el **Pleno de la SCJN**, que encabeza **Arturo Zaldívar**, debería declarar **inconstitucional** el artículo 151 fracción 1 de la *Ley de Propiedad Industrial*, el cual contraviene todas las disposiciones legales y extralegales en todo el mundo, ya que permite que en México no exista plazo de prescripción para demandar la nulidad de una marca concedida por la autoridad. Es decir, que con esa decisión la **SCJN** salvaguardar marcas como *Lala*, *Sauza*, *El Globo*, *Fábricas de Francia*, *Editorial Porrúa*, *Gayosso*, *La Costeña*, *Tequila Herradura*, *Herdez* o *Jumex*, entre muchas más, pues extrañamente la ley permite todavía que sus registros puedan ser impugnados por cualquier persona —nacional o extranjera— que solicite se nulifique. En todos los países hay un plazo para demandar una nulidad, excepto en México, por lo cual también hay una violación a los pactos internacionales, incluyen el Tratado de París. En todos los casos el

plazo se ha fijado en 5 años, excepto si se prueba que existió mala fe o se obtuvo una marca de forma ilegal. Veremos.

Opinión/Julio Brito (La Crónica de Hoy) “Piden a la SCJN piso parejo para marcas”

De acuerdo con analistas y sentir de *Grupo Bardahl*, que encabeza Sergio Díaz, mañana el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que encabeza **Arturo Zaldívar** deberá declarar **inconstitucional** el artículo 151 fracción 1 de la *Ley de Propiedad Industrial*, el cual, a su juicio contraviene todas las disposiciones legales y extralegales en todo el mundo, acerca de la prescripción de las marcas otorgadas por las diversas oficinas de Propiedad Industrial del Mundo. El argumento principal es que la Tesis 187/2021, aprobada por la **Segunda Sala de la Corte**, dispone que este artículo debe declararse **inconstitucional**, ya que permite que en México no exista plazo de prescripción para demandar la nulidad de una marca concedida por la autoridad, es decir, pueden pasar 50 o 100 años y los registros de marca legales y autorizados pueden ser impugnados por cualquier persona -nacional o extranjera- que solicite que se nulifique una marca ya establecida y otorgada conforme a la Ley. En otras palabras, las marcas mexicanas que tanto trabajo ha costado posicionar y darles un valor en el mercado, se encuentran en la indefensión, contraviniendo incluso las políticas de la 4T de proteger los derechos nacionales y que “México no sea colonia de nadie”. El **Pleno de SCJN** va a ratificar la resolución de la **2da Sala** de declarar **inconstitucional** el 151 -1 de la *Ley de Propiedad Industrial* y poner piso parejo para que personas físicas o morales del extranjero no quiera registrar ni impugnar marcas que en México llevan 40, 50 años o más registradas de acuerdo con la ley...

Opinión/Jesús Sánchez (El Independiente) “El Rincón del Chamán”

Este martes el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** deberá declarar **inconstitucional** el artículo 151 fracción 1 de la *Ley de Propiedad Industrial*, el cual contraviene todas las disposiciones legales y extralegales acerca de la prescripción de las marcas otorgadas, pues impide que los empresarios mexicanos o inversionistas en México tengan certidumbre respecto a la titularidad de sus marcas, aun y cuando hubiesen realizado enormes inversiones y esfuerzos de su posicionamiento en el mercado.

REFORMA ELÉCTRICA

Suspensión judicial de la LIE, en sintonía con reclamo de EU en energía (El Economista)

La suspensión con carácter general que el **juez Especializado en Competencia Económica** otorgó para que no se apliquen las nuevas reglas de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* mientras se emite una sentencia ante los **amparos**, se alinea con las solicitudes de consultas rumbo a un posible panel de solución de controversias que pidió el Gobierno de Estados Unidos por el incumplimiento al T-MEC que considera que se está llevando a cabo el Gobierno mexicano con las preferencias hacia sus estatales. Los **amparos** podrán ser atraídos por la **Corte**, sin embargo, esto da un poco de esperanza, más no la certidumbre que buscarían los inversionistas, aseguraron expertos. Víctor Ramírez Cabrera, de la *Plataforma México Clima y Energía*, detalló a *El Economista* que los **juicios de amparo** que fueron publicados apenas llegaron a una primera instancia, no han sido revisados de manera colegiada y todavía es necesario esperar a que se desahoguen pruebas y continúe el proceso, con la fuerte posibilidad de que sean atraídos por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. “Lo interesante es si se mantienen en firme y generan **jurisprudencia**, entonces la nueva *LIE* queda como letra muerta”, dijo, “además una de las consecuencias importantes es que se alinean con la solicitud del Gobierno estadounidense para derogar esta reforma, procedimiento en el que como tal sabremos el 5 de octubre si se establece la mesa de negociación o se van a lo contencioso. Son dos actos completamente independientes, pero tiene que ver que alinearon en el tiempo”. Aun así, la **suspensión del juez Rodrigo de la Peza** no otorga un respiro a los inversionistas, sino sólo una esperanza de que el **Poder Judicial** está actuando como corresponde. Por tanto, si la **Corte** atrae de nuevo el caso, ya no se necesita una mayoría calificada sino únicamente la mayoría simple para quitarle la **inconstitucionalidad** se dio, por lo que sería lo más lógico que ahora los **Ministros** se inclinen por los **amparos** y sólo se necesita que estén a favor 6 de los 11 **Ministros de la Corte**.

INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO/DERECHO A LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN

Opinión/Rafael Vincent Morfín Calvo (ContraRéplica) “Derogación del caso Roe V. Wade; primeros efectos en el Marco Jurídico Mexicano”

El pasado 24 de junio de 2022, se anuló la sentencia del histórico caso Roe V. Wade, por el que se declaraba que el aborto era un supuesto “derecho constitucional” en los Estados Unidos. Sin embargo, desde que se anunció la intención de revocarlo tras la filtración de un documento preliminar, de manera casi instantánea comenzamos a notar dos efectos de acción rápida en el foro político y jurídico de México; por una parte, se ha destacado la movilización legislativa tendiente a la despenalización del aborto en diversas entidades federativas; y por otra parte, la injerencia de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** por resolver cuestiones concernientes al Derecho a la Vida desde la concepción, en detrimento de las estipulaciones normativas de los estados mexicanos. Abundando más en el primer punto, desde que se filtró el documento por el que se denostaba la clara intención de devolverle al Derecho a la Vida la importancia que ha visto mermada desde hace casi 5 décadas, hemos notado un incremento en la presentación y discusión de iniciativas y dictámenes para despenalizar el aborto en distintas etapas del embarazo. Así mismo, es evidente que el tema ha adquirido notoriedad en la discusión mediática de cada Entidad Federativa... Sobre el segundo punto, la **SCJN** ha intervenido en la legislación de diversos Estados mediante resoluciones jurídicas que declaran la supuesta “**inconstitucionalidad**” del Derecho a la Vida desde la concepción, a modo de favorecer el clima de discusión sobre la despenalización del aborto mediante la pretensión de inclinar la balanza con acciones que, a priori, parecieran no tener correlación directa. Sin embargo, lo cierto es que al eliminar el Derecho a la Vida desde las constituciones locales, se elimina una de las principales esferas legales de protección para niñas y niños por nacer transgrediendo el orden jurídico internacional, así como la autonomía de los estados para dictar sus propias leyes y establecer las medidas necesarias de protección que consideren pertinentes. Claro ejemplo de ello, son las declaraciones de inconstitucionalidad del Derecho a la Vida en las Constituciones de Nuevo León y Veracruz. “Ya lo dijo la **Corte**” es la principal bandera utilizada por legisladores y servidores públicos de alto nivel con capacidad de toma de decisiones para argumentar en favor de la despenalización del aborto; no obstante, lo que curiosamente no se menciona es que la **Corte** no ha requerido de manera expresa que los estados mexicanos adecúen sus leyes a los fallos que ésta ha emitido. En contraposición, la **Corte** sí ha manifestado en diversas ocasiones que cada Entidad Federativa cuenta con autonomía configurativa para legislar en materias de su competencia y proteger los derechos que estimen pertinentes desde su Constitución y normas estatales...

“AMPARO CONTRA PARTICULARES”

Opinión/Armando Hernández Cruz (ContraRéplica) “El mal llamado “Amparo contra particulares””

Recientemente he leído diversas opiniones de especialistas y expertos en el ámbito del derecho constitucional, con relación al llamado “**amparo** contra particulares”. Derivado de ello, he tenido algunos debates en las redes sociales en las que he compartido mi postura sobre este tema. En mi opinión, no existe tal cosa como el mal llamado “**amparo** contra particulares” (los particulares no pueden violar derechos humanos, ya que estos constituyen obligaciones del Estado). Si se lee completo el último párrafo de la fracción I del artículo 5 de *Ley de Amparo* vigente desde 2013, podemos observar que se habla de “... particulares que realicen actos equivalentes a los de autoridad, que afecten derechos en los términos de esta fracción, y cuyas funciones estén determinadas por una norma general”. Este concepto se conoce como “autoridad de facto”. Se puede apreciar que en realidad, el **juicio de amparo** sólo procede contra actos de autoridad, ya sea “*de iure*” o “*de facto*”, y no contra “particulares” así en genérico. Ahora bien, hay quienes discuten el argumento anterior, cuestionando si los derechos humanos constituyen únicamente obligaciones exigibles a la autoridad del estado... El “gran” argumento que ofrecen quienes consideran que los particulares pueden violar derechos humanos, es la existencia de una **tesis de jurisprudencia (15/2012)** emitida por la **Primera Sala de la SCJN**. El único fundamento de esta afirmación es el “argumento de autoridad” que se resume en la odiosa frase “ya lo dijo la **Corte**”, afirmación que algunos abogados dogmáticos utilizan para sostener que cualquier cosa que afirme dicho **Tribunal**, es prácticamente una verdad incuestionable. El criterio de ese **órgano jurisdiccional** no puede sustituir de

forma dogmática al análisis, investigación y estudio científico del derecho. Dicho en otras palabras. El color negro no se vuelve blanco, porque “lo diga la **Corte**”.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Opinión/Norma Julieta del Río Venegas (El Universal-versión digital-) “El abuso de la clasificación como tema de seguridad”

El abuso en la clasificación de la información, se ha convertido en un tema recurrentemente utilizado por algunos sujetos obligados en nuestro país para no entregar información de carácter público. Por supuesto, la seguridad nacional es un motivo excepcional y procedente que debe estar sujeto a causas o riesgos demostrables, con la prueba de daño debidamente fundada y motivada, que pongan en peligro la integridad de la población, del territorio nacional o de los bienes nacionales. Sin embargo, esto no puede ni debe continuar siendo un argumento para mantener la opacidad en las decisiones gubernamentales. La *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información*, en su artículo 113 inciso I describe las características de la información que pone en riesgo la seguridad nacional, es toda aquella que: “comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable”. Además, a la par de las reservas bajo el amparo de la seguridad nacional, está también la excusa de la reserva por información confidencial al contener datos personales, a lo cual el artículo 116 menciona: “se considera información confidencial la que tiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.”. Ejemplo del uso de la seguridad nacional como pretexto para no entregar información es el **recurso de revisión RRA 6562/21**, resuelto en mi ponencia, interpuesto contra COFEPRIS, en el cual, una persona se inconformó por su negativa para proporcionar el documento por medio del cual se había aprobado el uso de la vacuna contra el Covid-19 denominada Gamaleya Sputnik V. Después de analizar el caso, en el INAI ordenamos su entrega. Sin embargo, dicho organismo se **amparó** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** alegando que se ponía en riesgo la seguridad nacional, las relaciones internacionales, la vida y seguridad de las personas.

LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR

Opinión/ Miguel Ángel Margáin (El Universal-versión digital-) “No queda de otra, hay que pagar por la música”

Gran revuelo ha causado la decisión de la **Primera Sala de la Suprema de la Corte de Justicia** en torno a la explotación de música, al pago de regalías y a la indemnización en caso de no pagarlas. Si bien la sentencia dictada a finales del año pasado y publicada como tesis en mayo de este año, se refiere a un antro, no solo han sido los propietarios de discotecas, sino también los de bares, restaurantes y hoteleros los que se han movilizado en ponerse las pilas para cumplir con lo legal y justo, y evitar el pago de daños y perjuicios que pueden –literalmente– dejarlos en la ruina. En asunto que data de 2015, la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM) demandó a conocida discoteca del poniente de la Ciudad de México el pago de regalías desde abril de 2009 por la comunicación pública de música y a una indemnización por daños y perjuicios por no haberlos pagado. Tramitado el juicio, la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia local, condenó al antro al pago de las regalías y a la indemnización de los daños y perjuicios causados. De conformidad con la *Ley Federal del Derecho de Autor*, la reparación del daño y la indemnización por la violación de estos derechos, no puede ser inferior al 40 por ciento del precio de la prestación original de los servicios que impliquen violación a ellos. Ante esto, resultaba necesario determinar sobre qué precio el antro debería pagar las regalías y la indemnización. No fue sorpresa que el asunto llegara al **Poder Judicial de la Federación**. Además de lo anterior, el antro argumentó la **inconstitucionalidad** de ese 40 por ciento, al considerarlo como una sanción excesiva e inusitada, y calificándolo incluso de usura y explotación. De igual manera, la discoteca argumentó que la indemnización debía calcularse sobre las utilidades y no sobre el precio total, y que éste no podría ser otro que el famoso cobro de acceso mejor conocido como “cover”.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, por el que se determina la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa: curso de formación del primer concurso interno de oposición escolarizado para la designación de **juezas y jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio**.

DECLARATORIA DE SEGURIDAD NACIONAL/BLINDAJE DE MEGAOBRAS DE INFRAESTRUCTURA/TREN MAYA

[Asfixian Educación y Salud por obras \(24 Horas -nota principal-\)](#)

El Gobierno federal, en el primer semestre de 2022, asignó recursos a las obras insignia de la Cuarta Transformación (4T) y castigó a Salud, Educación y Seguridad Pública. De acuerdo con el reporte financiero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la actual administración inyectó al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) 951 millones de pesos, aunque el subsidio original era de 419.4 millones de pesos. Esta obra fue inaugurada el 21 de marzo pasado y los recursos son destinados al pago de nómina y operación a cargo del Ejército. Dado el aumento de recursos, el subsidio al AIFA este año costará más que órganos autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia y Protección de Datos (Inai)... A su vez, el Tren Maya cuyo presupuesto se encuentra en el sector turismo- al corte del segundo semestre, recibió 20 mil 901 millones de pesos extras, pues su presupuesto original era 31 mil 311 millones y pasó a 52 mil 212 millones de pesos. Actualmente, la construcción de su Tramo 5 sur a cargo del Ejército- se encuentra suspendido debido al ordenamiento de un **juez federal**, el cual fue impugnado por el Gobierno de la cuarta transformación y la resolución definitiva está pendiente.

[La SHCP aumentó 24% el presupuesto del Tren Maya \(La Jornada\)](#)

Con un plazo de año y medio para ser entregado, el Tren Maya recibió un incremento de recursos de 24.7 por ciento en la primera mitad de 2022. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público reportó que se modificó de 62 mil 942 millones de pesos a 78 mil 460 millones el presupuesto de este año para el proyecto ferroviario que correrá por cinco estados del sureste mexicano. Sin un estudio de impacto ambiental y con una serie de **amparos** por parte de organizaciones políticas de la Ciudad de México, que han retrasado su construcción, así como de colectivos ambientales que han trabajado por años en la región, el proyecto reporta un avance físico, lo cual refiere qué tanto de la obra se ha realizado, de 43.87 por ciento, por encima de lo registrado en el primer trimestre del año, de 28.38 por ciento. El Tren Maya es uno de los proyectos clave de infraestructura de la actual administración, junto al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles; la Refinería Olmeca en Dos Bocas, Tabasco, y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Consiste en una vía férrea de mil 500 kilómetros que pasará por Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, y que el Gobierno federal busca inaugurar en diciembre de 2023.

[Opinión/Diego Fernández de Cevallos \(Milenio Diario\) “¡Hay intervención extranjera!”](#)

Está en curso el **juicio de amparo** promovido por mexicanos ambientalistas en defensa de la flora, la fauna y los valiosos vestigios arqueológicos (de los pueblos originarios) en una maravillosa zona del sureste del país, hoy en proceso de criminal destrucción por el desquiciado residente de Palacio Nacional. El **juez** responsable del referido procedimiento otorgó la **suspensión definitiva** de esa devastación, en el tramo cinco de la construcción del Tren Maya, en tanto se resuelve por sentencia firme el fondo del asunto. El Gobierno federal ha violado (y sigue violando) la mencionada suspensión de las obras, tratando de justificar su desacato con el ardido de haber declarado esa obra como “de seguridad nacional”... El artículo 3 de la *Ley de Seguridad Nacional* establece: “Por seguridad nacional se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano”. El artículo 42 especifica de manera inequívoca: “La defensa del territorio y la población será frente a la amenaza a la nación”: Ahora el ínclito, integerrimo y bienamado Tartufo saca de su chistera “la oposición de EU” a la construcción de ese trenecito (para hacernos creer la existencia de una “intervención

extranjera, apoyada por mexicanos traidores a la patria), y pretende justificar así su desacato a lo ordenado por un **juez federal**. Pronto sabremos si el **Poder Judicial** es poder o criado.

Opinión/Miguel Ruiz Cabañas (*El Heraldo de México- versión digital*) “¿Nos llevará el Tren?”

... La implementación en la vida real del derecho a un medio ambiente limpio y saludable, reconocido desde 1999 en el artículo cuarto de nuestra Constitución como “el derecho a un medio ambiente sano”, representa retos formidables. Implica, de entrada, el ejercicio de prácticas políticas que garanticen el derecho de la población a participar efectivamente en la dirección de los asuntos gubernamentales y públicos, así como el acceso a un recurso efectivo, para la preservación del medio ambiente. La declaración de la construcción del Tramo 5 del Tren Maya, como asunto de “seguridad nacional” para darle la vuelta a los **amparos** interpuestos por particulares preocupados por el posible daño ambiental que ocasiona su construcción, es una negación total al diálogo democrático, y a la participación de la población en la discusión de los asuntos públicos, como señala la resolución de la ONU. Ojalá y se revise para que no nos lleve el Tren.

Opinión/Fernando Cárdenas Cabello (*El Independiente*) “División de poderes y suspensión del tramo 5 del Tren maya”

La recuperación contemporánea de la teoría de la **división de poderes**, la debemos a los planteamientos revolucionarios ilustrados franceses, y su aplicación práctica moderna se inició en el primer régimen explícitamente democrático de occidente, el de las trece colonias americanas independizadas del imperio británico. México adoptó este arreglo de lo público en su primera constitución. Desde el inicio de la actual administración federal, se han presentado desencuentros entre el poder ejecutivo y el **Judicial** (como sabemos en el legislativo la relación ha sido más tersa), en inicio derivados de las retribuciones de los integrantes del **máximo órgano judicial**, ante lo cual estos respondieron con una ligera disminución a las mismas. La **Corte Suprema mexicana** también ha tomado decisiones con el afán de acercarse más al sentir de la sociedad, como la despenalización y garantía de la interrupción de la concepción. Sobre uno de los grandes proyectos de la actual administración, el Ten maya, el ejecutivo federal determinó elevarlo a categoría de asunto de seguridad nacional con el objeto de blindarlo ante previsibles controversias jurídicas de corte ambiental que buscaban detenerlo, no obstante ello un **juez de Distrito en Yucatán** concedió un **amparo** a través de la cual instó a suspender los trabajos de la obra en su tramo 5. La discrepancia entre las determinaciones entre los poderes Ejecutivo y **Judicial** en el presente sexenio, ha visto otros momentos de tensión, pero con menor alcance en términos prácticos y tangibles como este. La esencia de la **división de poderes**, tiene por finalidad que ningún poder rebase su propia esfera de acción, no que un poder incida en la esfera de otro...

EXPROPIACIÓN/PAGO DE TERRENOS POR AIFA

Exigen pagar terrenos del AIFA (Reforma -espacio en primera plana-)

Afectados por la apropiación ilegal de 91.5 hectáreas privadas para la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), en Santa Lucía, exigen una indemnización al Gobierno federal. El pasado 12 de julio, abogados de la familia que ganó un **amparo** por dicha apropiación solicitaron a la actual **jueza Quinta de Distrito en Materia Administrativa, Sandra de Jesús Zúñiga**, que se ordene al Gobierno pagar una indemnización por los predios para el cumplimiento sustituto de la sentencia, pues su devolución ya es imposible, al haber concluido la mayor parte de las obras del AIFA. El trámite del cumplimiento sustituto podría tardar meses o años, pues la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), que declaró a los predios como propiedad de la nación, podría intentar un nuevo procedimiento de deslinde para poner en duda que la familia es la verdadera dueña, y también podría haber desacuerdo entre las partes sobre el monto del pago. El **Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa** confirmó el pasado 3 de junio el **amparo** otorgado por un **juez** a los herederos de Raúl Romero Zenizo, quienes probaron ser dueños legítimos de dos fracciones de terrenos en el municipio de Nextlalpan, Edomex. Pese a ser propiedad privada, la Sedatu declaró que los predios eran propiedad nacional y los cedió a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en abril de 2019, sin haber pasado por un proceso de expropiación y sin pago de indemnización.

REFORMA ENERGÉTICA/OBLIGACIÓN EN COMPRA DE GAS NATURAL/ESTRATEGIA DE GARANTÍA DE SUMINISTRO

Política energética genera inquietud a inversión (El Financiero -nota principal-)

En medio de las disputas comerciales entre Estados Unidos y México, el Gobierno estadounidense publicó un informe donde critica duramente a la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador, citando incumplimiento de contratos, inseguridad y corrupción. De acuerdo con la *Declaración del Clima de Inversión 2022* emitido por el Departamento de Estado de Estados Unidos, los esfuerzos de México para revertir las reformas energéticas de 2013, incluidos los cambios a la *Ley de Electricidad*, a la *Ley de Hidrocarburos* y la propuesta de reforma constitucional de septiembre de 2021 que prioriza la generación de la empresa eléctrica estatal CFE, “aumentan aún más la incertidumbre”. “La administración de López Obrador ha realizado importantes cambios regulatorios y de políticas que favorecen a Pemex y CFE sobre los participantes privados. Los cambios han llevado a las empresas privadas a presentar demandas en los **tribunales mexicanos** y buscar compensación a través del arbitraje internacional”, indica el documento. Las acusaciones del Gobierno estadounidense hacen eco luego de que la Oficina del Representante Comercial (USTR) envió la solicitud formal de consultas bajo el Tratado con Estados Unidos y Canadá (TMEC) sobre temas energéticos.

DERECHO HUMANO AL AGUA

Con amparos, usuarios de Coahuila obligan al Gobierno a darles agua (La Jornada)

Habitantes de municipios de la comarca lagunera de Coahuila recurrieron al **amparo** para garantizar que los Gobiernos municipales abastecan a sus colonias y comunidades de agua potable. El respaldo de la **justicia federal** para pobladores de Torreón, San Pedro, Matamoros y Francisco I. Madero llegó justo cuando el desabasto empieza a causar estragos. De acuerdo con el abogado Miguel Ángel Hernández, el **amparo** obligó a las autoridades municipales a garantizar el acceso al líquido como derecho humano vinculante y determinante para otros, entre ellos a la salud y la vida. También deben llevar agua a las comunidades a través de la red de distribución por tuberías, y cuando esto no sea posible por cuestiones técnicas o la falta del líquido, el abastecimiento tendrá que ser con pipas. La promoción de los amparos la hizo el Centro de Investigación en Agua y Derechos Humanos de Torreón a lo largo de este año, como parte de un “litigio estratégico único en el país”, de acuerdo con Hernández. El representante legal de la asociación civil dijo que los pobladores recurrieron a esta medida luego de meses de insistir ante los ayuntamientos correspondientes para tener acceso al recurso.

PAGO DE IMPUESTOS

El SAT quiere cobrar doble pago de impuestos por Vips: Alsea (El Financiero)

Alsea, la operadora de restaurantes y cafeterías como Starbucks y Domino's Pizza, entre otros, se dijo confiada de poder ganar el **amparo** que interpuso en contra del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por la compra de Vips a Walmart en 2014, al asegurar que Hacienda quiere cobrar impuestos dos veces por la misma operación. “El SAT quiere ganar dos veces por la misma transacción”, dijo en conferencia con analistas Rafael Contreras, director de finanzas para la empresa, quien agregó que “el abogado nos dijo que tenemos altas posibilidades de ganar esto”, aunque llevará dos o tres años. Desde febrero del 2020 el SAT reclamó a la operadora un pago por 3 mil 881 millones de pesos, esto como adeudo de aspectos fiscales por la compra del negocio de restaurantes en 2014 a Walmart. Alsea aseguró que no está en sus planes deslistarse de la Bolsa Mexicana de Valores, aunque consideró que los accionistas tienen un precio muy bajo a la emisora, esto luego de que sus directivos fueran cuestionados sobre esa opción, debido a que en el último lustro otras firmas se han salido o han iniciado su proceso.

CONCURSO MERCANTIL

Famsa cierra casi la mitad de sus sucursales (El Financiero)

Durante los dos últimos años, Famsa cerró 178 de sus 379 sucursales en el país, es decir, el 47 por ciento de sus unidades, tras la quiebra de su banco, su salida del **concurso mercantil** en febrero pasado y caídas en ventas como efecto de los dos años de la pandemia en México. Actualmente, la firma cuenta con 246 tiendas, de las cuales 201 se ubican en México y 45 en Estados Unidos. En el primer semestre de 2022, la

cadena de venta de electrodomésticos y muebles cerró 30 de sus locales, que se sumaron a los 148 que “bajaron su cortina” durante 2021. En el primer semestre de este año las ventas de la empresa cayeron 40 por ciento, al ubicarse en mil 120 millones de pesos, frente a los mil 874 millones de pesos de igual lapso del 2021. En la primera mitad de este año, la compañía reportó una pérdida neta de 930 millones de pesos que; sin embargo, marca una mejoría de 55.3 por ciento anual, respecto a la pérdida neta del primer semestre del 2021, cuando se ubicó en 2 mil 99 millones de pesos, según su reporte financiero.

MERCADO DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DIESEL

Pemex TRI pagó multa a Cofece (El Universal)

Pemex Transformación Industrial (Pemex TRI) concluyó las acciones que se comprometió a llevar a cabo durante cinco años ante la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), con el objetivo de evitar una investigación en el mercado de comercialización y distribución de diesel marino. Para cerrar dicho capítulo, la subsidiaria de Pemex también decidió pagar una multa que le impuso la Cofece en 2017, cuyo monto en ese entonces ascendió a 368 millones de pesos. En el segundo informe trimestral de 2022, la Cofece dio a conocer que Pemex TRI pagó la multa, pero no aclaró si la cifra fue ajustada tras la impugnación que llevó a cabo la petrolera ante el **Poder Judicial de la Federación**. El órgano constitucional autónomo aseguró en el reporte que “una vez concluidos los medios de impugnación correspondientes, Pemex TRI pagó voluntariamente una multa impuesta como medida de apremio el 1 de marzo de 2017”. Todo esto tiene que ver con un acuerdo al que llegaron Pemex TRI y Cofece un año antes, en 2016, el cual incluyó la realización de compromisos por cinco años.

ESTAFA MAESTRA/CASO EMILIO ZEBADÚA

Opinión/Lourdes Mendoza (El Financiero) “Las traiciones al Capitán Zebadúa”

Hoy les traigo el cuarto capítulo, Las traiciones, de la serie Zebadúa, el *comesolo*. Cuando a finales de 2019 un **juez federal** emitió una orden de aprehensión en contra del ex oficial mayor de Sedesol y Sedatu, derivada de la carpeta de investigación FED/SEIDO/UEIORPIFAM-CDMX/0001220/2019 por los delitos de enriquecimiento ilícito y delincuencia organizada, Zebadúa decidió huir para refugiarse en Canadá, donde estuvo escondido durante poco más de tres meses. Durante ese tiempo dejó a cargo de sus “negocios en México” a dos de sus más cercanos cómplices: su hermano José Ramón Zebadúa, en calidad de apoderado legal, y a un personaje sombrío de nombre Alejandro Hinojosa como operador financiero y quien, durante la estancia de Zebadúa en la administración de EPN, fue quien se dedicó a negociar los convenios con universidades sin tener un cargo público para ello. No obstante, cuando José Ramón y Alejandro se dieron cuenta de que las pesquisas contra su “jefe” por parte de la FGR iban en serio, ambos decidieron traicionarlo y se fugaron con más de mil mdp, tanto en bienes muebles, activos, cuentas bancarias y dinero en efectivo, dando por hecho que Zebadúa sería capturado y encarcelado. ¡Quihúboles! La traición, obvio, desató la ira de Emilio y provocó el inicio de los “acuerdos”, mediante repartición de dinero en efectivo con funcionarios de la fiscalía, de la ASF y **jueces federales**, como ya he mencionado en esta serie...

CASO JUAN COLLADO

Opinión/A la Sombra (El Sol de México)

...Nos cuentan que hace un mes, el **juez Gustavo Aquiles Villaseñor** resolvió no **vincular a proceso** a Juan Collado por un presunto fraude de dos mil millones de pesos debido a que, tanto la Fiscalía de Alejandro Gertz, como la UIF de Pablo Gómez, no presentaron la denuncia por negligencia y acusaron al señor Collado de otros delitos que no le tenían que haber imputado. La negligencia jurídica le salió cara al Gobierno de la 4T pues, a pesar de que los abogados del señor Collado, Mauricio Flores y Carlos Brambila ofrecieron alternativas de pago y buscaron llegar a un acuerdo reparitorio, Pablo Gómez no tomó el dinero y ahora ya no tiene cómo cobrar. De las cuatro causas penales que tenía ya sólo le quedan dos, una por delincuencia organizada y lavado de dinero por 24 millones y otra por defraudación fiscal...

DELITOS DE ULTRAJES A LA AUTORIDAD

Vinculan a proceso a ex fiscal Winckler (Reforma)

El ex fiscal de Veracruz Jorge Winckler Ortiz, detenido el pasado 25 de julio, fue **vinculado a proceso** ayer por los delitos de desaparición forzada y privación de la libertad en su modalidad de secuestro, confirmaron autoridades locales. La Fiscalía General del Estado (FGE) dio a conocer que un **juez de proceso** ordenó la vinculación en una audiencia que inició posterior a las 12:00 horas, tuvo un receso de dos horas y terminó pasando las 21:00 horas. “La Fiscalía General del Estado informa que obtuvo de un **juez de proceso** y procedimiento penal oral del XT distrito judicial de Xalapa, con sede en Pacho Viejo, vinculación a proceso en contra de Jorge N', ex fiscal General del estado”, se precisó. “El **juez** confirmó la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa por un año y cinco meses de investigación complementaria, dentro del proceso penal 296/2019”. Aunque el sábado pasado, Winckler reclamó que la audiencia fuera pública, ayer los medios de comunicación y ciudadanía en general no pudieron ingresar a la sala en el Municipio de Coatepec. El pasado 25 de julio, el ex funcionario fue detenido en Puerto Escondido, Oaxaca, tras casi tres años de estar prófugo. ([La Razón de México](#))

Opinión/Trascendió (Milenio Diario)

...Que anoche, tras una audiencia de más de siete horas, con varios recesos y una interrupción ante un supuesto ataque de ansiedad del ex fiscal Jorge Winckler, el **juez de Control del penal de Pacho Viejo, en Coatepec, Veracruz, Adrián Reyes Acosta, vinculó a proceso** al funcionario en el Gobierno de Miguel Ángel Yunes, a quien impuso prisión preventiva oficiosa de un año y cinco meses de investigación complementaria por los delitos de desaparición forzada y privación de la libertad en su modalidad de secuestro.

DELITOS DE EX FUNCIONARIOS

Dan prisión preventiva a Luis "N" (Excélsior)

Un **juez de Control** impuso la prisión preventiva a Luis Vizcaíno, ex director general de Jurídico y de Gobierno de la alcaldía Benito Juárez, quien es investigado por el delito de enriquecimiento ilícito. Durante la audiencia de cumplimiento de orden de aprehensión, el imparlidor de justicia calificó de legal su detención, mientras que en Ministerio Público le formuló la imputación correspondiente. La defensa del imputado solicitó la duplicidad del término constitucional de 144 horas, por lo que será hasta el próximo 4 de agosto que se defina su situación jurídica. En tanto, el ex funcionario permanecerá en el Reclusorio Norte. De acuerdo con la carpeta de investigación con terminación 31/09-2021, abierta por el delito de enriquecimiento ilícito, Luis Vizcaíno presuntamente formaba parte del cártel inmobiliario y realizó extorsiones y supuestos intercambios de favores, con lo que habría logrado enriquecerse al someter a la alcaldía Benito Juárez a sus propios intereses. ([Reforma](#)) ([La Jornada](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([La Prensa](#)) ([El Universal](#))

Van por Cártel de BJ y MH (Basta! -nota principal-)

Tras la captura de Luis "N", ex director Jurídico y de Gobierno en la alcaldía Benito Juárez, el cártel inmobiliario podría sufrir nuevas bajas, pues hay otros posibles involucrados, principalmente servidores públicos, **jueces**, notarios y algunos “peces gordos”, advirtieron juristas, ex funcionarios y diputados locales. Al respecto, Gustavo García, ex director Jurídico en la alcaldía Miguel Hidalgo entrevistado por *Diario Basta!*, afirmó que se deben asegurar los inmuebles de los que sea propietario, pues es ahí donde pueden salir más elementos de prueba sobre los actos que se le imputan. “Debe ser vinculado a proceso. Ofrecerle la posibilidad de criterio de oportunidad para ser testigo colaborador”. Luego de que la Fiscalía General de Justicia (FGJ) anunciara la captura del presunto implicado el pasado fin de semana, Gustavo García dijo que sería prudente darle la oportunidad de acreditar el origen legítimo de incremento en su patrimonio.

Opinión/Adrián Rueda (Excélsior) “Lanza Claudia granada al PAN”

El fin de semana pasado, la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México dio a conocer la detención de Luis Vizcaíno Carmona, ex director jurídico y de Gobierno en Benito Juárez, acusado de extorsión y

enriquecimiento ilícito. El ex funcionario fue enviado al Reclusorio Norte en espera de que un **juez** decida su situación jurídica, aunque lo más importante es con quién se le relaciona. Vizcaíno Carmona colaboró con el ex delegado Jorge Romero Herrera, actual líder de los diputados del PAN en San Lázaro, mencionado entre los posibles candidatos a la jefatura de Gobierno en 2024. Si bien desde que Claudia Sheinbaum ganó en 2018 el blanquiazul la ha enfrentado frontalmente, no habían llegado al rompimiento de lanzas. Hoy la guerra es abierta y los suspiritos azules no están mancos. Violando cualquier formalidad o reserva legal, el vocero de la Fiscalía, Ulises Lara, aseguró que el presunto enriquecimiento ilícito del detenido “benefició también al PAN capitalino”, por lo que se investiga a más ex funcionarios de la demarcación...

DELINCUENCIA ORGANIZADA/EXTINCIÓN DE DOMINIO

Los sucesores del Mayo Zambada (El Sol de México)

Desde que en marzo de 2017 se fugó del Centro Penitenciario de Aguaruto, en Culiacán, Alfonso Limón Sánchez, *El Poncho*, ha fortalecido su liderazgo al lado de Ismael Zambada Sicairos, *El Mayito Flaco*, el único hijo del líder de la organización de tráfico de drogas sinaloense que no ha sido capturado... La historia de Poncho la resume el expediente consultado por *El Sol de Sinaloa*: fue detenido en noviembre de 2014, en un domicilio del residencial Privada Pueblo Bonito, del Desarrollo Tres Ríos (Culiacán), como parte de la Operación Narco Polo, coordinada por la DEA y la Marina en contra del *Cártel de Sinaloa*. Fue enviado a la prisión de Puente Grande, Jalisco. Enseguida interpuso recursos legales, se **amparó** para ser trasladado al penal de Culiacán, bajo el argumento de que tenía que llevar su proceso penal cerca de donde ocurrió la aprehensión. Desde las celdas de Aguaruto, Poncho luchaba en los **Tribunales** contra la **extradición**. La DEA y la Fiscalía de San Diego lo identificaron como uno de los principales coordinadores de trasiego de droga. El Gobierno mexicano concedió en **extradición** al Poncho en agosto de 2016. Un último recurso legal frenó el traslado hasta que siete meses más tarde, el 16 de marzo de 2017, en plena guerra entre *Los Chapitos* y *Los Dámaso*, se escapó. ([La Prensa](#))

Aplican extinción de dominio de \$400 mil de La Unión Tepito (Excélsior)

La Fiscalía General de la República, a cargo de Alejandro Gertz Manero, obtuvo su segunda sentencia favorable de extinción de dominio, de 400 mil pesos que se le aseguraron a Pedro Ramírez Pérez, *El Jamón*, integrante de *La Unión Tepito*, detenido el 28 de mayo de 2019, en el Estado de México. A través de un proceso encabezado por la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio (UEMED), el organismo autónomo obtuvo la segunda sentencia favorable, en la que un **juez en la materia**, declaró procedente la acción de extinción de dominio de esa cantidad decomisada en el inmueble, a favor del Gobierno federal. En la carpeta de investigación iniciada por el Ministerio Público Federal se estableció que, el 28 de mayo de 2015, se realizó un operativo de cateo en un inmueble ubicado en el Condado de Sayavedra, municipio mexiquense de Atizapán de Zaragoza. Ahí, elementos de la Policía Federal Ministerial (PFM) y de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) detuvieron al líder de *La Unión Tepito*, Ramírez Pérez, *El Jamón*, en posesión de metanfetamina, cocaína, marihuana, armas de fuego, así como 400 mil pesos.

Opinión/Jorge Gaviño (La Crónica de Hoy) “Narco-drones: creatividad criminal”

En octubre de 2017 la Policía Federal detuvo a cuatro hombres en la carretera Morelia-Salamanca a bordo de un vehículo robado. Además de un “cuerno de chivo”, los detenidos llevaban un dron cargado con explosivos. De acuerdo con el fiscal de Guanajuato, Carlos Zamarripa, era la primera vez que las autoridades mexicanas incautaban un artefacto de este tipo adaptado para ser utilizado como arma. Según se ha dado a conocer, en el 2020 el *Cártel de Santa Rosa de Lima (CSRL)* tenía planeado atacar la Fiscalía de Guanajuato con drones equipados con explosivo plástico C-4. Áreas de inteligencia federal iniciaron una investigación que les permitió identificar a un grupo de, por lo menos, siete personas que presuntamente se dedicaban a equipar drones con bombas para venderlos al *CSRL* y al *Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)*. El 16 de abril de 2021 dos de estos individuos fueron detenidos por el ejército como resultado de un cateo que la Fiscalía General de la República (FGR) había llevado a cabo un año antes, el 25 de abril de 2020 en Cholula, Puebla donde se aseguraron 11 evidencias (entre ellas tres drones y explosivos): Rogelio, de 26 años, con estudios de siete semestres en Ingeniería Civil y Diego, de 27 años, que estudió hasta el séptimo semestre de Ingeniería Mecánica. Sin embargo, la semana pasada se informó

que una **jueza federal** anuló las 11 pruebas porque consideró que la FGR había violado el derecho humano a la inviolabilidad del domicilio sin una orden judicial cuando las obtuvo...

DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA

Opinión/Héctor de Mauleón (*El Universal*) “El teléfono de Victoriano sigue mandando a buzón”

La última llamada del marino Victoriano Rodríguez Zurita a su familia duró 26 segundos. Les dijo que lo habían enviado de comisión a la Ciudad de México y que se reportaría con ellos más tarde. Era el sábado 5 de marzo de 2022. Pero no se reportó ni el sábado ni el domingo. No llamó tampoco el lunes: aquello era absolutamente irregular en un hombre que de manera invariable estaba al tanto de los suyos, y hacía todo por comunicarse, aunque no pudiera hacerlo desde su teléfono. Desde aquel sábado no volvieron a saber de él. Su teléfono mandaba a buzón. Fueron cinco días de dudas, temor e incertidumbre. El jueves 10 de marzo por la tarde, llegó una llamada desde un número desconocido. Llamaban desde la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Acapulco. Preguntaron por el marino. Le informaron a la familia que desde el fin de semana anterior desconocían su paradero. Que estaba escoltando a un funcionario público, pero que desde entonces no había aparecido... La familia se negó a viajar a Acapulco y negoció que el reporte fuera levantado en el punto en que se dio el último contacto: la Ciudad de México. Según la ficha de búsqueda emitida por la fiscalía de la CDMX, Rodríguez Zurita fue visto por última vez en Coyoacán, el 5 de marzo de 2022. No lograron saber cuál era la comisión. No fue sino hasta un mes y medio después de la desaparición que se enteraron, luego de interponer un **amparo**, que Victoriano había asignado como escolta a un senador morenista: José Narro Céspedes. Más tarde se filtró el informe que el secretario de Seguridad, Maximiliano Serrano Pérez, rindió a la Marina...

DELITO DE TRATA DE PERSONAS

Registra Segob en tres años más de 1,800 víctimas de trata de personas (*El Economista*)

Félix Santana Ángeles, secretario técnico de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas de la Secretaría de Gobernación, sostuvo que entre 2018 y 2020 se registraron 1,859 víctimas de ese delito, mientras que la Fiscalía General de la República y fiscalías locales tienen abiertas 1,720 carpetas de investigación. Sin embargo, en tres años sólo se tienen 308 sentencias y únicamente 225 sentencias condenatorias. Santana Ángeles aseguró que el actual Gobierno federal asume la responsabilidad histórica con este delito. Recordó que en México la *Ley Contra La Trata* prevé 11 modalidades, y destacó que ese flagelo deja una cantidad enorme de recursos a las organizaciones delincuenciales, después del tráfico de drogas y armas. Planteó la dificultad para que estos casos sean judicializados y lleguen a una sentencia condenatoria para los tratantes. “Cuando nosotros advertimos que existe trata de personas y lo denunciamos por teléfono, cuando le preguntamos al **juez** después de esta larga travesía, encontramos un triángulo invertido, una gran cantidad de denuncias, poca atención a las víctimas, menos carpetas abiertas y mucho me nos sentencias, entonces algo está sucediendo”, refirió.

ABUSO DE MENORES

Protegen a ex magistrado de Jalisco prófugo por abuso de menores: ex esposa (*La Jornada*)

A pesar de las pesquisas para detener a José de Jesús Covarrubias Dueñas, ex magistrado del Poder Judicial de Jalisco que se encuentra prófugo tras ser acusado de abuso sexual contra una menor de 15 años y de corrupción de menores, las investigaciones no avanzan debido a que cuenta con una red de protección y complicidades en los juzgados, denunció su ex pareja, la abogada Blanca Paredes. La jurista, quien es tía de la menor que sufrió por parte del togado, también fue su víctima cuando eran pareja y denunció que “cuando los abogados del magistrado interponen un procedimiento, este avanza con rapidez, pero cuando sus víctimas lo hacen, pasa más de un año en ser aceptado por los tribunales y no judicializan las carpetas, sino que las desechan o las archivan. “No vaya a salir el fiscal ni nadie del **Poder Judicial Federal** o estatal a decir que falta impulso”, dijo Paredes, quien también solicitó la ayuda del gobernador Enrique Alfaro Ramírez, pero no hemos sido escuchadas”. De igual forma, las peticiones hechas a las fiscalías no reciben respuestas. “Esta es una red de impunidad contra las víctimas, porque no logramos hacer que nuestros procedimientos se resuelvan. Ya va para un año. Yo he dicho los nombres de los jueces que no han colaborado”, dijo. Solicitó a los **impartidores de justicia** que resuelvan los casos como marca la ley. “Hemos

sido víctimas de violencia vicaria, sicológica, institucional y sexual”, refirió la abogada. “Mi caso se inició con una denuncia por abuso sexual y corrupción de menores”. Señaló que gracias al apoyo de los medios se desaforó a Covarrubias. “Fue el primer caso en el estado en que se desaforó a un magistrado”, afirmó.

DESALOJO DE INMUEBLE

Piden apoyo para frenar su desalojo (Excélsior)

El colectivo hizo un llamado al **Poder Judicial de la Federación** y a la Secretaría de Cultura, que encabeza Alejandra Frausto, para resolver el intento de desalojo que padecen desde abril pasado. Pues, aunque adquirieron el inmueble que ocupan desde hace 40 años, en la calle de Flavio A. Paniagua 54, Barrio de Guadalupe, a cuatro calles del Parque Central de San Cristóbal de las Casas, los herederos del vendedor tramitaron algunos recursos legales bajo el argumento de que sólo se hizo un contrato de arrendamiento en marzo de 2017. Las autoridades de Chiapas resolvieron en favor del taller, pero los quejoso acudieron ante un **juez federal**, el cual indicó que se habían violado los derechos humanos de los herederos, por lo que hizo una nueva sentencia y estableció cinco días para abandonar el inmueble. “Las personas que nos apoyan a nivel jurídico se **ampararon** y ahí está el proceso. A ver cómo se resuelve, pero los abogados nos dicen que ahí hay corrupción”, explica Javier Silverio.

PODERES JUDICIALES LOCALES

Siete años y ningún detenido (Diario de México -espacio en primera plana-)

A siete años del multihomicidio en la colonia Narvarte, alcaldía Benito Juárez, en el que fueron asesinadas cinco personas —Mile, Alejandra, Yesenia, Nadia y el fotoperiodista Rubén Espinosa—, cumplió ayer siete años sin resolverse, con el presunto encubrimiento de autoridades y el reclamo de las familias de las víctimas de que “la verdad no puede esperar”. “Consideramos que hay algo detrás de este asesinato, quizá algo político. No podemos asegurarlo, pero nos parece muy extraño”, dijo Patty Espinosa, hermana de Rubén, quien recordó que hay avances escasos y que estos pertenecen a las propias familias. Pese a que el crimen ocurrió el 31 de julio de 2015, las familias descubrieron nuevas inconsistencias de la actual administración en la indagatoria de Espinoza, la activista Nadia Vera, la trabajadora del hogar Alejandra Negrete, la modelo colombiana Mile Martín y la maquilladora Yesenia Quiroz. Tal y como sucede cada año, ayer familiares, amigos y compañeros recordaron a los cinco ultimados y, exigieron **justicia** en diversos actos, entre ellos el festival Arte para no Olvidarte, en el que se realizó un ritual e intervinieron parientes de estos ciudadanos. Este acto se celebró delante del departamento donde fueron asesinados los cinco ciudadanos, cuya ubicación está en la calle Luz Saviñón número 1909.

"Hubo injusticia por error en código penal" (El Universal)

Morelia.— Para la detención de David Domínguez Huerta, feminicida de Lucía Yuritzi Ugalde Hernández, tuvieron que pasar nueve meses y para que un **juez** le dictara sentencia, tres años. De acuerdo con la autopsia, la joven profesionista fue asesinada en su departamento, entre la noche del 27 y la madrugada del 28 de marzo de 2019. Fue gracias a que los familiares de la víctima alertaron a las autoridades que Domínguez Huerta se encontraba en un conocido casino de la capital del país, que el hombre pudo ser detenido el 20 de diciembre de ese año. El pasado 6 de abril, a tres años del asesinato de Lucía Yuritzi, el homicida fue condenado a 40 años de prisión y a la reparación del daño de una manera genérica e integral. Sin embargo, para Ireri Ugalde Hernández, hermana de Lucía, la pena de prisión dictada al feminicida fue injusta.

Agente preso pasó los controles de confianza (Excélsior)

Pese a que el agente de la Policía de Investigación (PDI) Juan Chavarría está en prisión tras ser ligado con el *Cártel de Tláhuac*, el sujeto acreditó uno de los exámenes de confianza que realiza la institución. Esto lo dio a conocer la Fiscalía el 20 de junio pasado en el oficio con folio FGJ/PD/DEA/007165/2022, donde se publicó el listado de los elementos que habían acreditado el Certificado Único Policial (CUP), que incluye prueba de polígrafo y un análisis de las finanzas del agente. Chavarría realizó la prueba durante el segundo semestre de 2021, justo en los meses que fue investigado, de acuerdo con fuentes de la Fiscalía. Las mismas autoridades señalaron que la imputación que el Ministerio Público hizo al PDI se basa en artículos

periodísticos y en testigos de oídas y “que no hay pruebas contundentes”. No obstante, con los datos de prueba que hasta ahora ha interpuesto la representación social, se logró que un **juez de Control** lo **vinculara a proceso**.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MORENA/ELECCIÓN DE CONSEJEROS

Se dan hasta batazos en Morena; van a Trife (Reforma -nota principal-)

En su segundo día de elecciones internas, Morena registró actos violentos, acarreos y voto inducido, por lo que morenistas de diferentes corrientes anticiparon que impugnarán el proceso interno ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido y ante el **Tribunal Electoral**. Ayer domingo se eligieron otros 137 consejeros en 12 entidades del país. En Gómez Palacio, Durango, se suspendió la elección por un enfrentamiento entre simpatizantes de Marina Vitela, ex candidata a la Gubernatura y candidata a congresista, y el grupo del senador José Ramón Enríquez, acusado de operar en contra de ese partido en la pasada elección. En la gresca se quemaron boletas, se aventaron sillas e incluso, un hombre fue golpeado con un bat... Morenistas que documentaron y advirtieron un “fraude masivo” señalaron que además de la compra e inducción del voto, la constancia de afiliación no tuvo los requisitos partidarios, no hubo secrecía del voto, hubo intervención indebida de personas en el proceso de votación y se excluyó a scrutadores designados para colocar a personas ajenas en el conteo. Entre quienes planean impugnar está Alejandro Rojas, del grupo de Ricardo Monreal, y la Convención Nacional Morenista, conformada por personajes como John Ackerman, quien documentó públicamente algunas de las irregularidades. “No se puede tapar el sol con un dedo camaradas. No se vale ser candil de la calle y oscuridad en la casa. En la Convención Nacional estamos comprometidos con denunciar y limpiar el proceso”, anticipó Ackerman. “Fueron las olimpiadas del fraude, vimos todas las prácticas de coacción y compra de votos, así como la manipulación, engaño, movilización grosera e indignante de beneficiarios de los programas sociales”, apuntó Rojas. ([El Universal -espacio en primera plana-](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México 2](#)) ([La Crónica de Hoy -nota principal-](#))

Debe cancelarse proceso interno de Morena por grave desaseo: John Ackerman (La Prensa -espacio en primera plana-)

Ante el grave desaseo, opacidad y la serie de irregularidades registradas en la elección de consejeros distritales de Morena, el doctor John Ackerman anunció que impugnará todo el proceso ante las autoridades correspondientes. Al denunciar operativos de acarreo masivo e incluso actos de intimidación y violencia durante el proceso electoral, John Ackerman indicó que las denuncias para impugnar el proceso se presentarán por tres vías: en la Comisión de Honestidad y Justicia del partido, en el **Tribunal Electoral** y en la Fiscalía de Delitos Electorales. “También estamos armando una especie de Expo-Fraude en un sitio web, para exponer diferentes evidencias sobre el tema, y nos estamos preparando para la segunda convención morenista que va a ser el domingo 21 de agosto en el Monumento de la Revolución de la Ciudad de México”, afirmó John Ackerman en entrevista con *La Prensa*. “Esto es muy importante, porque una cosa es el desánimo que genera esta situación, pero también estamos ofreciendo una respuesta, no solamente es una cuestión de denunciar -que tenemos que hacerlo- sino también ofrecer una solución y la solución no es un nuevo partido político ni una división interna”, expresó Ackerman en respuesta a quienes lo acusan de querer hacer otro partido.

Morena abre elección interna con mañas del pasado del PRI y PAN (Basta! -espacio en primera plana)

Luego de enfrentar un proceso interno plagado de ríspidas confrontaciones, el partido fundado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador envía el mensaje a sus detractores que llegará dividido y debilitado a las próximas elecciones locales del 2023 y las federales del 2024 en donde se renovará el Congreso de la Unión y varias gubernaturas. Los principales perjudicados de la rebatinga morenista serían las tres “corcholatas presidenciales” como el canciller Marcelo Ebrard Casaubón, la jefa de Gobierno de Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López (quien por cierto logró un lugar entre los consejeros de Morena).

TEPJF

La **Sala Superior del TEPJF** registraba 49 impugnaciones de militantes a la convocatoria al Tercer Congreso Nacional. ([El Independiente](#))

Opinión/Editorial (*La Jornada*) “Morena, entre claroscuros”

El pasado fin de semana, Morena realizó asambleas electivas distritales a lo largo y ancho del país para elegir a quienes deberán fungir como coordinadores distritales, consejeros estatales y congresistas nacionales. Al mismo tiempo, llevó a cabo los procesos de afiliación y reafiliación, con miras a integrar un nuevo padrón de militantes... En la gran mayoría de los casos los encuentros pudieron realizarse en paz, lo que contrasta con el intento de 2019 de llevar a cabo asambleas distritales, que se frustró por la cantidad de riñas reportadas y de recursos de inconformidad promovidos desde el interior del partido, y que a la postre fue anulado por decisión del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**. En esta ocasión, los conflictos y conatos de violencia sucedieron principalmente en el sur del país Guerrero, Chiapas, Tabasco, Veracruz- y sólo de manera excepcional en el centro y en el norte.

Opinión/Alberto Aguirre (*El Economista*) “Morena y el método Delgado”

... El registro de los aspirantes quedó a cargo de una Comisión Nacional de Elecciones susceptible de ser impugnada ante el **Tribunal Electoral**. Esa instancia también definió la ubicación de los centros de votación y los funcionarios de casilla (presidente, secretario y hasta 10 escrutadores, dependiendo las boletas disponibles). Las plazas y parques públicos eran lugares demasiado accesibles, por eso en casi un tercio de las cabeceras distritales también se habilitaron centros deportivos, planteles educativos y auditorios municipales. La doble jornada para seleccionar a los delegados consejeros directivos concitaría también nuevas afiliaciones al partido, luego de cuatro años de boicoteos internos. Aunque los **magistrados electorales** impusieron requisitos para la admisión de los nuevos militantes, los mayores problemas derivaron de los controles para acceder a los centros de votación que en los casos más visibles incluyeron vallas metálicas y filtros de seguridad para proteger a las urnas y los funcionarios de casilla. La configuración de un padrón “certero y confiable” ha quedado en vilo. En parte, por el frustrado intento de permitir una participación amplia a los militantes y simpatizantes en las votaciones del pasado fin de semana, pero sobre todo por el cúmulo de irregularidades.

Opinión/Federico La Mont (*Unomásuno -versión digital-*) ¿Diario con La Mont?

Semana guinda: En el partido Morena se eligieron a las y los congresistas nacionales que participarán en el Congreso Nacional, a celebrarse el 17 y 18 de septiembre en la Ciudad de México... El requisito para la participación de los militantes de Morena fue la presentación de su credencial de elector y su solicitud de afiliación, o bien, un documento que ratifique la pertenencia al partido, no obstante, las denuncias que impugnan el método y la organización de las asambleas estatales, por la probable compra de votos, acarreos y cargadas a favor de algunos liderazgos que fueron acusados de utilizar recursos públicos para ganar espacios y presencia durante las asambleas... Se debe agregar que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia recibió denuncias por la probable compra de votos. Esa situación contrastó con el discurso oficial de la dirigencia nacional, que en sus mensajes y boletines insistió en que Morena crece y se renueva de la mano del pueblo. No obstante, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** acotó el llamado a la población abierta a votar este fin de semana, con el único requisito de presentar la credencial de elector. El **TEPJF** determinó que solo asistieran, quienes acrediten estar afiliados al partido Morena y que forman parte del mismo, y de no ser así, deberán afiliarse forzosamente en ese momento con el llenado de un formato para votar por algún candidato.

Opinión/Roberto Vizcaíno (*El Independiente*) “Y aplicaron todos los vicios electorales en una sola jornada”

No pocos mexicanos viven en el pánico desde el pasado sábado. Ciudadanos normales como usted y yo, que vieron cómo huestes de Morena acudieron a todo lo indebido, incluida la violencia misma, para asegurar para sus líderes y jefes de corriente o tribu uno de los 10 cargos disputados en los 300 distritos electorales para formar parte de los 3 mil Congresistas del próximo Consejo Político Nacional del partido en el poder... Durante todos estos años las dirigencias de Morena y el propio Andrés Manuel López Obrador mantuvieron cerrada la afiliación de nuevos militantes. El tabasqueño y sus gerentes tuvieron siempre la desconfianza de que pudieran ser penetrados por otras fuerzas e intereses a través de aceptar la militancia de personajes que luego buscaran cargos internos o candidaturas diversas. Bueno, ahora

tuvieron que abrir abruptamente y sin ningún control la afiliación para poder elegir en una interna a los 3 mil consejeros nacionales. Algunos de los duros de Morena interpusieron recursos para impedir tal cosa. Pero el miércoles pasado, a propuesta del **magistrado presidente Reyes Mondragón, el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** determinó que en la interna de Morena del sábado podrían votar todos quienes presentaran su credencial de elector y su formato de registro de militancia cuyo formato se podía conseguir en Internet...

Opinión/Rozones (*La Razón de México*) “Morena y el ADN tribal”

Lo que ocurrió durante el proceso de Morena para la elección de congresistas nos remonta a un pasado no muy lejano, cuando en el PRD era práctica común que las tribus se disputaran los cargos partidistas y las candidaturas en algo mucho peor que los pleitos de cantina. Lo anterior viene a cuento porque, nos hacen ver, esas tribus perredistas de antaño son las que ahora pelean por las parcelas políticas dentro del partido guinda, como se pudo observar luego de dos días en los que hubo de todo: golpes, quema y robo de urnas, intimidaciones, acarreo y toda una letanía de malas prácticas. Más allá de los dimes y diretes y de las acusaciones entre liderazgos, será el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** -Ese al que los *cuatroteístas* quieren desaparecer el que deberá poner orden entre las nuevas tribus. Uf

Opinión/Pepe Grillo (*La Crónica de Hoy*) “Monreal, deslinde a tiempo”

El senador Ricardo Monreal dio un paso al lado, No quiso ser parte del desbarajuste morenista. Viendo como salieron las cosas, aquellos que excluyeron le hicieron un invaluable servicio. Mientras las otras corcholatas se regodean en el lodazal, Monreal alertó en tiempo y forma sobre los vicios de origen, dado que los que quieren apañarse del partido excluyeron a fundadores y a militantes a los que consideran enemigos. Monreal hizo la denuncia y continuó en lo suyo. Lo que sigue es la lluvia de demandas de anulación del proceso que mantendrá ocupados a los **magistrados del Tribunal Electoral** que tienen mucha tela de dónde cortar. ¿Las heridas abiertas el pasado fin de semana se podrán cicatrizar antes del 2024?

Opinión/Miguel Ángel Puértolas (*Milenio Diario -versión digital-*) “Al estilo de Morena”

Si desde la raíz de su partido, que son sus estructuras internas, los procesos presentan un escenario rancio, plagado de inconsistencias, violencia, acusaciones de corrupción y de las más viles prácticas de acarreo y compra de votos, ¿cómo puede Morena ser el partido de la tan mentada cuarta transformación?. El Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) está muy lejos de transformar la manera en la que se hace política en el país y este fin de semana por enésima vez dieron muestras de las peores prácticas en la selección de sus representantes distritales, quienes en el futuro conformarán los órganos de dirección y de toma de decisiones internas del Instituto Político. Ya se vivió en el 2019, en el proceso para elegir la dirigencia del partido, uno que llevó a los contendientes a un verdadero pleito en el que tuvo que intervenir el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**. Al final de ese proceso salió vencedor Mario Delgado, quien se mantendrá en el cargo de presidente.

REFORMA ELECTORAL

Advierten de concentración electoral (*Excélsior*)

Al desaparecer los 32 órganos electorales y Tribunales Locales, la reforma propuesta por el Ejecutivo federal profundizaría la concentración de funciones y facultades en el ámbito nacional que se inició en 2014, afirma Fernando Zúñiga Tapia, abogado especializado en derecho y fiscalización electoral. Considera que al margen de las perversiones que podrían darse en la ejecución del modelo planteado para que los futuros consejeros y **jueces electorales** sean definidos mediante el voto popular, el riesgo radica en el exceso de trabajo que tendría las nuevas instituciones. “Si tú le pides a alguien hacer más, con menos capacidad humana y temporal y profesional, seguramente habrá fallas. Y perderás los avances que se han tenido en materia de profesionalización”, alerta al analizar la propuesta presidencial.

Condena oposición la interna morenista (Excélsior)

Las prácticas del acarreo de personas, la compra de votos, las urnas embarazadas y el uso de los programas sociales con fines electorales utilizados en las elección internas del partido Morena alertaron a senadores de oposición para refrendar que no darán ni un voto a la reforma electoral, porque quieren conservar al INE. Julen Rementería, coordinador de los senadores del PAN y Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Plural, destacaron que la forma en que se desarrollaron las elecciones internas de Morena confirman que México debe mantener las reglas electorales que se tienen ahora y fortalecer al INE y al **Tribunal Electoral**, por lo que no habrá votos para la reforma electoral que impulsan los morenistas.

Opinión/Sergio Gutiérrez Luna (El Sol de México) “Reforma electoral fortalece la democracia”

Derivado de la demanda genuina de la ciudadanía por establecer en el país un sistema electoral acorde con la realidad política y a los principios de austeridad impulsados por la administración que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador, se debe abrir el debate y el análisis con la finalidad de aprobar la reforma electoral que fortalezca el ejercicio democrático en México... Resulta relevante para el análisis y deliberación de este tema de la mayor trascendencia para el país, que la Cámara de Diputados haya organizado el Parlamento Abierto para poner sobre la mesa de la discusión no solo la propuesta del presidente López Obrador, sino de más de 40 iniciativas de reformas en materia electoral que han sido presentadas en distintos momentos por varios partidos políticos. Del 26 de julio al 25 de agosto se llevarán a cabo los foros del Parlamento Abierto en el Palacio Legislativo de San Lázaro. Por tal razón se ha convocado a politólogos, especialistas en derecho electoral, juristas, académicos, servidores públicos, dirigentes partidistas e integrantes de los **Poderes Judicial** y Legislativo, para que participen y expresen libremente sus opiniones y posturas en torno a las propuestas de reformas en materia electoral que sin duda servirán para ampliar el cauce democrático del país.

PROCESO ELECTORAL 2024/ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Sanciones pendientes (Reforma)

Aunque el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** acreditó que Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno, ha violado en al menos tres ocasiones la *Ley Electoral* y en ningún caso ha sido sancionada, el antecedente podría pasarle factura en caso de que busque ser candidata en 2024. Carolina del Ángel, especialista de la UNAM en materia electoral, explica que, al no ser un periodo de votaciones en la Ciudad de México, los entes como el Instituto Nacional Electoral (INE) o el Instituto Electoral de la CDMX (IECM) están imposibilitados de aplicar castigos inmediatos a Sheinbaum por sus acciones. Sin embargo, la ley permite que se revisen quejas y acciones de quienes aspiren a una candidatura una vez que comience el periodo electoral... y entonces podrían venir las sanciones. Por ejemplo, por promoción personalizada, actos anticipados de campaña o uso indebido de recursos públicos. Según marca la ley, una vez que el **TEPJF** acredita las tres faltas de Sheinbaum se dio vista al “superior jerárquico”, que es el facultado para determinar la sanción y aplicarla, asegura el abogado Andrés Granillo, también asesor del diputado panista Federico Döring en el Congreso de la Ciudad de México. En el primer caso, en que Sheinbaum incumplió la ley al promocionarse en *spots* durante la veda electoral en Hidalgo, la Mandataria no fue sancionada y, en cambio, se ordenó que su ex titular de Comunicación Social fuera castigado por ello, algo que no ha ocurrido, pues es ella quien debe determinar el castigo. Por las otras dos faltas se dio vista al “superior jerárquico” de la jefa de Gobierno para que le aplicara un castigo, es decir, al Legislativo capitalino, cuya mayoría es de Morena y que ha evadido por semanas discutir la determinación del **TEPJF**. La tercera: En junio, participó en eventos masivos de Morena en Toluca, Estado de México, y Saltillo, Coahuila, calificados por el **Tribunal Electoral** como proselitistas. ([Reforma 2](#))

Por cálculo político de Morena, el INE podría quedar incompleto (El Financiero)

El Instituto Nacional Electoral (INE) podría quedar incompleto y acéfalo ante un posible cálculo político de Morena para no renovar los cuatro consejeros que saldrán en 2023, perfiló Luis Carlos Ugalde, director de Integralia y ex titular del Instituto Federal Electoral, en entrevista con *La Silla Roja*. Dado que con las reglas actuales la Cámara de Diputados tendría que elegir perfiles de especialistas, y éstos tendrían que ser aprobados en consenso por dos terceras partes, Morena podría desertar del proceso. “Lo especialistas no

son militantes ni ideólogos, ni activistas, el Gobierno quiere activistas, militantes, gente que se la juegue con la transformación histórica" que requiere el país"... El entrevistado descartó que se dé la reforma electoral, por lo que los foros que recientemente iniciaron en la Cámara de Diputados sólo servirán para el debate y, por ejemplo, para que Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, "andando dando conferencias" en torno a este asunto. Precisamente, sobre el actuar de las denominadas corcholatas, Luis Carlos Ugalde destacó que sus actos de campaña adelantada podrían derivar en que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** "inhabilite a alguno de ellos", con lo que seguirán los ataques contra la autoridad electoral, pues el Presidente Andrés Manuel López Obrador podría hablar de un "fraude anticipado".

FINANCIAMIENTO IRREGULAR DE PARTIDOS

[Marko Cortés denuncia violencia, fraude, acarreo y compra de votos en Gobierno durante jornada electoral \(Unomásuno -versión digital-\)](#)

La violencia, el fraude, el acarreo de beneficiarios de programas y la compra de votos, evidencian la podredumbre y lo antidemocráticos que son en Morena, mostrando todo lo que están dispuestos a hacer con tal de lograr sus objetivos", afirmó el presidente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, quien señaló que la compra de votos y la coacción en favor de un candidato constituyen la esencia del partido del Gobierno... Dijo que "cuando 90 por ciento de los contratos multimillonarios se entregan en lo oscuro, cuando las obras se declaran de seguridad nacional para no rendir cuentas, cuando se pasa por encima de los jueces para favorecer los negocios, es evidente que lo único que quieren es proteger sus raterías". Cortés Mendoza destacó que hay muchos ejemplos de que el presidente alienta la violación a la ley como método y forma de su acción política. Uno de ellos, añadió, es que mantiene en la Secretaría de Educación Pública a una delincuente electoral que le robó dinero a los trabajadores de Texcoco, de acuerdo con el **Tribunal Electoral**, y ahora cínicamente la quieren hacer hasta candidata a gobernadora del Estado de México. "Lo que ocurrió en la elección de consejeros morenistas es justamente lo que no queremos que regrese otra vez para México: el regreso de las más viejas prácticas de fraude electoral, concluyó el líder de Acción Nacional.

[Oposición ve "podredumbre" en comicios del partido oficial \(La Razón de México\)](#)

Los múltiples reportes de este fin de semana sobre hechos violentos e irregularidades cometidos durante las elecciones internas de Morena en el país dieron lugar a críticas de la oposición, que aseguró que lo acontecido refleja "la podredumbre y lo antidemocráticos que son" y que estos hechos lo desacreditan para sacar adelante la Reforma Electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador. El dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés Mendoza, fijó un posicionamiento en el que arremetió contra el movimiento de la Cuarta Transformación, al acusar que también se observó compra de votos y coacción en favor de determinados candidatos, lo que calificó como "la esencia del partido en el Gobierno"... Además, consideró que "la violación a la ley" es alentada por el propio titular del Ejecutivo federal, porque quieren mantener el poder "para encubrir la corrupción rampante de la nueva élite", aseveró. Ejemplo de esto, señaló el líder del Partido Acción Nacional, es la postulación de la actual titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Delfina Gómez, como aspirante para buscar la gubernatura del Estado de México para los comicios del 2023. Lo anterior, a pesar de la sanción que la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** emitió contra Morena, por haber omitido el reporte de ingresos en 2014 y 2015 respecto a un financiamiento paralelo para apoyar sus actividades, mediante la retención de salario a trabajadores del DIF y del ayuntamiento de Texcoco, gobernado entonces por Delfina Gómez.

PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO

[Alertan de riesgos en paridad \(Excélsior\)](#)

CUERNAVACA, Morelos. Un fallo del Tribunal Electoral de Morelos pone en riesgo la paridad efectiva en la integración del Congreso local y abre paso a *Las Juanitas*, al tomar como principio para resolver una vacante la lista de prelación, sin considerar la paridad y darle una sobre representación a las mujeres en el Congreso Estatal. De acuerdo con un estudio legal, realizado por la defensa del exdiputado Roberto

Yáñez, el Tribunal Electoral de Morelos, al resolver retirarle el cargo y poner a Gabriela Marín, la Cámara local quedó integrada por 11 legisladoras y 9 representantes hombres, es decir, más mujeres que hombres y rompió el principio de paridad efectiva... Debido al resolutivo SCM-JDC-1726/2021 de la **Sala Regional**, el Congreso de Morelos quedó integrado con 10 mujeres y 10 hombres, con ese antecedente, al fallecimiento de Juan José Yáñez Vázquez, el Congreso de Morelos resolvió llamar a Roberto Yáñez, tercero en la lista de pluris del Partido Morelos Progresa y no a Gabriela Marín, quien era la segunda en la lista, para respetar el principio constitucional de “paridad efectiva”. Actualmente, el fallo TEE/JDC/42/2022-2 se encuentra en revisión de la Sala Regional.

MIGRANTES AL CONGRESO

Indispensable, una legislación que sume a los migrantes al Congreso (Milenio Diario)

El **magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón**, señaló que es indispensable promover una legislación que contemple una presencia más amplia de la comunidad migrante en órganos legislativos. Esto, aseguró, porque a nivel federal aún no se reconoce el derecho de los migrantes a ser elegidos para una posición en el Senado, y en muchas legislaciones locales tampoco cuentan con una diputación exclusivamente reservada. Al participar en el “Foro: Derechos políticos plenos de los mexicanos en el exterior, retos y oportunidades. ¿Qué sigue?”, detalló que solo seis entidades de México contemplaron la diputación migrante, pero dos ya derogaron la figura. Por lo tanto, añadió que en la lucha por los derechos de las y los mexicanos, se tienen que seguir sumando esfuerzos, abrir espacios que injustificadamente se han mantenido cerrados e invitar a la comunidad migrante participar. Reyes Mondragón destacó que el **Tribunal Electoral** ha implementado medidas para lograr acercar la justicia electoral a la comunidad migrante, ejemplo de ello, dijo, es la transformación de la actual Defensoría de Pueblos y Comunidades Indígenas en una Pública Electoral, la cual, de ser aprobada, entrará en funciones en enero de 2023.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Estable, aprobación de AMLO: 56% en julio

El Presidente AMLO obtuvo una aprobación ciudadana de 56 por ciento en julio y una desaprobación de 40 por ciento, según revela la más reciente encuesta nacional de *El Financiero*. El apoyo al Mandatario queda prácticamente sin cambios importantes respecto al mes anterior. ([El Financiero](#))

“Abrazos, no balazos” se queda, dice AMLO, pese a que en 2021 hubo 35 mil asesinatos

El Presidente AMLO anunció ayer en Cancún, Quintana Roo, que, aunque no les guste a sus adversarios, seguirá aplicando la política de “abrazos, no balazos” como estrategia principal para pacificar al país, pese a que en 2021 se registraron 35 mil 625 homicidios lo que equivale a una tasa de 28 casos por cada 100 mil habitantes. ([La Crónica de Hoy](#))

Jesuitas exigen paz y justicia

A 40 días del asesinato de los sacerdotes jesuitas Javier Campos y Joaquín Mora, la Compañía de Jesús en México enfocó sus oraciones en la reconversión de los victimarios, corruptos y pecadores, durante el último día de las Jornadas por la Paz. ([El Heraldo de México](#))

Oran por conversión de criminales

Miles de católicos de todo el país salieron a las calles para exigir el fin de la violencia, en el último día de la Jornada de Oración por la Paz. Durante las misas celebradas ayer, los fieles rezaron para que los criminales busquen la luz de la razón y de la fe. ([Excélsior](#))

Ferias de armas, ventana para traficar

El Gobierno de México alertó sobre los riesgos de las ferias de armas (*gun shows*) que se realizan en Estados Unidos, eventos sin regulación y a los que pueden acudir niños, de forma gratuita. Al demandar a los fabricantes de armas en la Corte de Massachusetts, el Gobierno federal, a través de la Cancillería, advirtió que estas ferias son una fuente importante de distribución para los delincuentes que trafican el armamento a México. ([El Heraldo de México](#))

Desaparecidos , el espejo colombiano

La crisis de desapariciones por la que atraviesa actualmente México, con más de 103 mil personas en esa condición, está alcanzando las dimensiones que existen en Colombia como resultado del conflicto armado que ha padecido esa nación, de acuerdo con los registros que han publicado ambos países. ([Reporte Índigo](#))

Matan en Acapulco a líder de discotecas

El presidente de la Asociación de Bares, Discotecas y Restaurantes de la Costera Miguel Alemán, en Acapulco, Jesús Rivera Rojas, fue asesinado la madrugada de ayer domingo cuando salía de uno de sus establecimientos. ([Reforma](#))

Asfixian Educación y Salud por obras

Al primer semestre de 2022, al AIFA le habían inyectado 950 millones de pesos más de los presupuestados originalmente para el pago de nómina y operación; a Dos Bocas canalizaron 45 mil millones más de lo que se le había asignado para el mismo año. En tanto, el Gobierno de la 4T dejó de invertir en Salud 16 mil millones de pesos, en Educación 24 mil millones y en Seguridad había gastado 7 mil millones de pesos menos. ([24 Horas](#))

Medios masivos lideran las multas del INAI en este año

Durante el primer semestre de 2022, el Inai impuso multas por un monto total de 18 millones 107 mil pesos tanto a personas físicas como morales que infringieron la *Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares*. ([Diario de México](#))

Contaminada, 59.1% del agua en cuerpos superficiales

De acuerdo con información de la Red Nacional de Medición de la Calidad del Agua, 59.1% de los ríos, arroyos, lagos, lagunas, presas y zonas costeras que se monitorean están contaminados. ([El Economista](#))

Alistan iniciativa para homologar las licencias de manejo a nivel nacional

Urge un Parlamento Abierto para plantear que datos biométricos o antropológicos y medidas de seguridad sean requisitos para la expedición de licencias de conducir, planteó la legisladora de Movimiento Ciudadano, María Teresa Ochoa Mejía, integrante de la Comisión de Gobernación y Población. ([La Crónica de Hoy](#))

Inicia vacuna anti-Covid para niños de 8 años

Este lunes inicia la aplicación de la vacuna Pfizer contra Covid-19 para alrededor de 9 mil niñas y niños de 8 años cumplidos. ([Ovaciones](#))

Magistrados electorales de la CDMX rebasan sueldo de AMLO

En la capital del país, los magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) obtienen una mayor remuneración mensual que el propio Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum. ([La Jornada](#))

ECONOMÍA

Gobierno “ordeñará” lo que queda en los fideicomisos: SHCP

La “pobreza franciscana” no pondrá en riesgo a la administración federal, debido a que no se sustentará en recortes al gasto público, pero si se buscarán ahorros y un mejor uso de la liquidez de subejercicios, además de que se dispondrá del dinero que quede en los fideicomisos, afirmó Gabriel Yorio. ([El Financiero](#))

La economía de México crecerá, pese a recesión en EU: expertos

Pese a los temores de una recesión global y a la contracción por dos trimestres consecutivos que registra EU, colocándose en una recesión técnica, México continúa mostrando una economía fuerte que la llevará a cerrar 2022 con números positivos, coincidieron especialistas. ([La Jornada](#))

Crece la economía en segundo trimestre

La economía mexicana se mantuvo en la senda de la recuperación durante el segundo trimestre del presente año, impulsada principalmente por el dinamismo de la actividad industrial. De acuerdo con información preliminar del INEGI, el PIB creció 0.98 por ciento, respecto al trimestre previo, con lo que sumó su tercer periodo con incrementos. ([El Financiero](#))

Sí, festejemos PIB de 2%; pero aún falta

Tan pronto se conoció que el PIB de México en el segundo trimestre del año creció, el triunfalismo se desbordó y daba la impresión de que México ingresaba al primer mundo. Esto no le sirve de nada al país. Lo que no se dice es que México todavía no recibe los efectos de la desaceleración económica en EU. ([Contra Réplica](#))

México padece anemia crónica de inversión, dice Moody's

La economía mexicana adolece de una anemia crónica de inversión, la cual se ha agravado durante la presente administración, dice en entrevista Alfredo Coutiño, director para América Latina de Moody's

Analytics. "Esto no le ayuda en nada a la economía para defenderse de mejor manera ante una recesión", explica el directivo a los lectores de *El Sol de México*. ([El Sol de México](#))

Amenaza inflación de hasta 25% a los platillos mexicanos mexicanos

La inflación impactó el precio de los tacos, tortas tamales, y productos derivados de la llamada vitamina "T", con incrementos de hasta 25%, durante los primeros siete meses de 2022. ([Publimetro](#))

Se incrementa la carestía alimentaria

Como cada mes lo hace *Excélsior* se muestra la evolución de los precios del conjunto de los 33 productos considerados mínimos indispensables en la dieta de las familias mexicanas, y se reporta un alza de 3.3 por ciento durante julio de 2022. Se necesitan dos mil 46 pesos para poder comprar la canasta. ([Excélsior](#))

Presionan inflación y sequía a la leche

Entre el alza de precios de sus principales insumos como granos y fertilizantes, y los bajos niveles de lluvia, la producción de leche podría disminuir hasta 5 por ciento en los próximos meses. Líderes de productores alertaron que, además, prevén un nuevo aumento en el precio. ([Reforma](#))

Salen de países en desarrollo 38 mil mdd en cinco meses

Inversionistas extranjeros retiraron 38 mil mdd de mercados emergentes en los últimos cinco meses, la mayor racha desde que se tiene registro, lo que pone de manifiesto que las economías en desarrollo ya resienten los temores a una recesión global y el aumento de las tasas de interés, incluida la anunciada la semana pasada por la Reserva Federal. ([Milenio Diario](#))

INTERNACIONAL

Anuncia Putin nueva doctrina naval para enfrentar a EU y aliados

El Presidente Vladimir Putin anunció ayer una nueva doctrina naval de la Federación Rusa que prevé la inclusión de misiles hipersónicos en buques de guerra, nuevas bases en el Pacífico y Mediterráneo, así como intensificar las actividades de sus barcos en el mar Negro, el mar de Azov y en el Ártico. ([La Jornada](#))

Rebote Covid-19 mantiene a Biden en aislamiento

El Presidente de EU, Joe Biden, volvió a dar positivo por segundo día tras un paréntesis de tres días en los que parecía que había superado el contagio por Coronavirus. ([Publimetro](#))

Nuevo intento en EU, con un tercer partido, para romper el *status quo* de republicanos y demócratas

Moderados de ambos partidos buscan crear una alternativa real al bipartidismo existente, algo que nadie logra desde 1968. ([La Crónica de Hoy](#))

Instruyen a docentes de EU en uso de armas

Tras el tiroteo en una primaria de Uvalde, Texas, en el que murieron 19 niños y dos maestras, profesores estadunidenses se han armado ante una posible situación de emergencia. ([Excélsior](#))

Gira de Pelosi por Asia detona tensión

La tensión de la relación bilateral China-Estados Unidos continúa tensa, debido a la gira que realizará por Asia-Pacífico la presidenta de la Cámara de Representantes de EU, Nancy Pelosi. Incluso, ambos países mostraron parte de su armamento militar. ([24 Horas](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

ES PARADÓJICO que al partido que más votos ha obtenido en los últimos cuatro años, nomás no se le da la democracia interna. La incapacidad democrática de Morena debería resultar preocupante para todos, empezando por el propio presidente de la República.

Y ES QUE Andrés Manuel López Obrador no puede sostener el discurso de "no somos iguales", cuando claramente se ve que sí lo son. Ahí están los registros y denuncias de acarreos, compra de votos, uso de programas sociales!, violencia, prepotencia y hasta quema de urnas. Y las denuncias contra los morenistas son de otros morenistas.

EXPERTO en hacer como que no se da cuenta, Mario Delgado salió a presumir que en la mayoría de los centros de votación hubo paz y tranquilidad. A lo mejor es cierto... o a lo mejor ahí no se pudo documentar el fraude. Como sea, todo aquello de lo que siempre se han quejado los obradoristas, lo están haciendo ahora como partido en el poder.

A VER si la próxima vez que AMLO hable de los "vulgares ambiciosos" en la política, no se muerde la lengua por culpa de sus compañeros de partido.

POR CIERTO, después de ver lo que fue la elección interna de Morena, ¿en serio alguien quiere poner en sus manos la reforma electoral? Si esos son los demócratas que buscan acabar con el INE, que San Lázaro nos agarre confesados.

SI USTED cree que su trabajo es pesado y difícil, acuérdese que Luz María de la Mora tiene que dar la cara ante Estados Unidos y Canadá por los reclamos sobre la política energética.

A LA funcionaria de la Secretaría de Economía le toca la nada grata tarea de explicarle a sus pares, por ejemplo, cómo es que la visión estatista, monopólica y antiambientalista de Manuel Bartlett en la CFE, encaja en el marco del T-MEC, que promueve todo lo contrario.

NO VA a ser fácil para la subsecretaria De la Mora convencer a estadounidenses y canadienses que cambiar las reglas del juego cuando ya está empezado el partido, es válido y legal. Sobre todo, cuando lo que está en juego es la certeza de las inversiones, la reubicación de cadenas productivas (nearshoring) y, por supuesto, la viabilidad del acuerdo comercial.

SEGÚN DICEN en Estados Unidos, el Gobierno mexicano está muy preocupado porque no tiene mucho margen de maniobra. El endurecimiento de su discurso hace muuy complicado que el Presidente acepte rectificar en aquello que provocó esta crisis. Solito se está arrinconando. ([Reforma](#))

BAJO RESERVA

La bolsa fífi de García Vilchis

Nos hacen ver que ayer durante todo el día, Ana Elizabeth García Vilchis, presentadora de la sección "Quién es quién en las mentiras de la semana", fue tendencia al divulgarse un video donde, junto a su esposo, René Sánchez, integrante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), fueron captados en Puebla saltándose la fila para votar en la renovación del Congreso Nacional de Morena. Sin embargo, algo que llamó la atención de los usuarios de redes sociales, fue la bolsa negra que portaba García Vilchis. Nos hacen ver que el accesorio es de diseñador y cuesta miles de pesos. Ante el anuncio de la llegada de la "pobreza franciscana" al Gobierno federal será moralmente ilegítimo usar este tipo de accesorios, que bien podrían ser considerados fífi bajo un régimen de austeridad en su máxima expresión. ¿Puede haber pueblo pobre, con bolsas caras? Aunque quizá se trate de una información que "no es falsa, pero se exagera".

Duras críticas al proceso de Morena

Las más duras críticas al proceso de selección de consejeros de Morena no vinieron de la oposición ni de la llamada "mafia del poder" o de los adversarios de la autollamada Cuarta Transformación, sino que surgieron de personajes relevantes del movimiento. Es el caso, nos hacen ver, del presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado y líder de la bancada morenista, Ricardo Monreal, quien expuso el ABC de la antidemocracia en el proceso interno morenista. El senador dijo que algunos dirigentes inclinan la balanza hacia el lado de la simulación autocrática, alejándose de la verdadera democracia. El zacatecano, quien decidió no participar, señaló la indebida intervención en el proceso, documentada por medios de

comunicación, de gobernadoras y gobernadores, así como de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum. Lamentó que la dirigencia del partido no tiene ni la capacidad de autocrítica ni el mínimo intento de corregir el rumbo, por lo que augura “un pésimo desenlace”.

Sheinbaum, una de las ganadoras

Nos hacen ver que los resultados preliminares del Congreso Nacional de Morena traen buenas noticias para la jefa de Gobierno. Según los datos, figuran personajes como Martí Batres, Víctor Hugo Romo y César Cravioto, afines Claudia Sheinbaum. En Cuauhtémoc, Dolores Padierna sería la mujer más votada, mientras que en Iztapalapa fue la alcaldesa, Clara Brugada. Nos dicen que, aunque el presidente de Morena en la capital, Tomás Pliego, dejó abierta la posibilidad de que algunas casillas sean anuladas porque se cometieron irregularidades, todo indica que los resultados acabarán por favorecer a la Corriente cercana a la jefa de Gobierno, y aspirante a la candidatura presidencial.

Presidente de Cámara de Diputados no pasa la prueba

Y a quien no le fue nada bien en las elecciones internas de Morena fue a Sergio Gutiérrez Luna, pues a pesar de ser, nada menos, que el presidente de la Cámara de Diputados, no pudo colocarse como consejero de su partido en Veracruz. Don Sergio logró apenas 138 votos en Minatitlán, aunque cabe decir que hubo denuncias sobre presunta manipulación de votos en esa casilla. Lo cierto es que, en los hechos, hoy el diputado está fuera de posibilidad de ser consejero. Pero lo peor, nos dicen, es cómo este resultado le podría afectar si se postula a la gubernatura de Veracruz, intención que es de todos sabida. ([El Universal](#))

RAYUELA

Última llamada. No se admiten demoras. Ahora es el momento. El agua es la vida. ([La Jornada](#))